



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2022  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO  
12 DE AGOSTO DE 2022**

En la Sala de Juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, ubicada en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día doce de agosto del año dos mil veintidós, se encuentran reunidos a través de videoconferencia con base en los numerales 3 y 10 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; octavo del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se amplían las medidas sanitarias inmediatas para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) en el Estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del 19 de marzo de 2020, de fecha 19 de mayo de 2020, los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los puntos que integran la Orden del Día, previstos para esta III Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2022, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:-----

Se inicia la Sesión presidida por la Mtra. Liliana López Reyes, Directora General de Educación Media Superior, como suplente del Presidente de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, el L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo. Asimismo se encuentran presentes los siguientes participantes: Consejero Suplente Lic. José Francisco Salazar García, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; Consejero Suplente L.C. Martha Laura Azuara Argüelles, Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas; Consejero Suplente Ing. Laura Ángeles López, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva; Consejero Suplente L.A. Gregorio Enrique Islas García, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; Consejero Suplente Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon, Representante del Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; Consejero Suplente Lic. Alma Delia González Mendoza, Gerente Comercial de Active Clean by Flusell, S.A. de C.V; Lic. Javier Ricardo Olguín Martínez, Gerente General del Hotel Emily y del Restaurante La Blanca, S.A. de C.V; Lic. Verónica Silverio Baltazar, Comisario Público Suplente; Lic. Miriam Ofelia Caballero López, Representante de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal, como invitado especial; y el Lic. Armando Hernández Tello, Director General del CONALEP Hidalgo y Secretario de esta H. Junta Directiva.-----

1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

Lic. Armando Hernández Tello, Mtra. Liliana López Reyes, L.C. Martha Laura Azuara Argüelles, Ing. Laura Ángeles López, L.A. Gregorio Enrique Islas García, Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon, Lic. José Francisco Salazar García, Lic. Javier Ricardo Olguín Martínez, Lic. Alma Delia González Mendoza, nuestra Comisario Público Suplente, Lic. Verónica Silverio Baltazar y la Lic. Miriam Ofelia Caballero López; tenemos Quórum, una totalidad de 8 de 9 Consejeros, Presidenta. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Gracias Director, al contar con Quórum todos los acuerdos a los que lleguemos en esta H. Junta tienen validez correspondiente. -----



DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2022, DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO.-----

Mtra. Liliana López Reyes, El punto 2 que es presentación y en su caso, aprobación de la Orden del Día, el cual consta de 26 puntos, incluyendo asuntos generales. ¿quisieran hacer alguna observación a la Orden del día? -----

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Presentación y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso aprobación de las actas correspondientes: Octava sesión Extraordinaria 2021 y Cuarta sesión Ordinaria 2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, Segunda Sesión Extraordinaria 2022 y Primera Sesión Ordinaria 2022 de fecha 15 de febrero de 2022.
4. Presentación y en su caso aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2022.
5. Presentación del informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de junio de 2022.
6. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones en el Registro Público de Organismos Descentralizados al 30 de junio de 2022.
7. Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que el Organismo sea parte al 30 de junio de 2022.
8. Presentación de la Evaluación de la Gestión del periodo enero - junio de 2022.
9. Presentación y en su caso aprobación del informe de Actividades del Titular del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo del periodo abril-junio 2022 y acum30 de junio de 2022.
10. Presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo abril-junio 2022 y acumulado al 30 de junio de 2022.
11. Presentación de la evaluación programática presupuestal del periodo abril-junio 2022 y acumulado al 30 de junio de 2022.
12. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto del periodo abril-junio 2022 y acumulado al 30 de junio de 2022, incluyendo el informe de programas especiales en caso de contar con ellos.
13. Presentación de los estados financieros al 30 de junio de 2022; incluyendo el fondo de reserva (en caso de contar con el).
14. Presentación del informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales según sea el caso, al 30 de junio de 2022.
15. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril-junio 2022 y acumulado al 30 de junio de 2022.



16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo abril-junio 2022 y acumulado al 30 de junio de 2022.
17. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del período abril-junio 2022, y acumulado al 30 de junio de 2022.
18. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del período abril-junio 2022 y acumulado al 30 de junio de 2022, así como de ejercicios anteriores
19. Presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Entidad Paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 30 de junio de 2022.
20. Presentación del informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo al 30 de junio de 2022.
21. Presentación del informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, al 30 de junio de 2022.
22. Presentación del Informe del Sistema de Control Interno Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Código de Conducta.
23. Presentación del Informe del Titular del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 30 de junio de 2022.
24. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo que crea el Comité de Bienes Muebles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.
25. Presentación de los Lineamientos para la desincorporación de bienes muebles propiedad del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.
26. Asuntos Generales.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Mtra. Liliana López Reyes, Si no hubiera observación, solicitaría la aprobación, quienes estén por la afirmativa puede levantar la mano. Queda aprobada la Orden del día. -----

----- ACUERDO S.O./III/2022/492 12/08/2022-----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 20, 23 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO B DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA ORDEN DEL DIA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL EJERCICIO 2022. -----

Mtra. Liliana López Reyes, pasamos con al punto número 3. -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



3.- Presentación y en su caso aprobación de las Actas correspondientes: Octava Sesión Extraordinaria 2021 y Cuarta Sesión Ordinaria 2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, Segunda Sesión Extraordinaria 2022 y Primera Sesión Ordinaria 2022 de fecha 15 de febrero de 2022.

Mtra. Lilibiana López Reyes, ¿algún comentario en relación con la aprobación de Actas que se están poniendo a su consideración? -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Si me permite Presidenta, se solicita dar cumplimiento a lo que estipulan los Artículos 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. -----

Mtra. Lilibiana López Reyes, Gracias Comisaria, ¿algún otro comentario?, ¿Ninguno? ----- Solicitaría su aprobación, quien esté por la afirmativa puede levantar la mano. ¿Director me ayudas con la votación? -----

Lic. Armando Hernández Tello, 8 de 8 votos, Maestra. -----

Mtra. Lilibiana López Reyes, Gracias, queda aprobado. -----

----- ACUERDO S.O./III/2022/493 12/08/2022-----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO C DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DA POR APROBADA EL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 Y CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2022.-----

Mtra. Lilibiana López Reyes, pasamos al punto 4. -----

4.- Presentación y en su caso aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2022.

Mtra. Lilibiana López Reyes, Director adelante. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Para efectos de seguimiento de Acuerdos únicamente se integran al cuadro aquellos acuerdos que tengan instrucción que derive de algún seguimiento de conformidad a las indicaciones recibidas en el taller para el llenado de formatería coordinado por la Secretaría de Finanzas Públicas y con la participación de las Coordinadoras de Sector. Para este periodo, se integran a la ficha general, los acuerdos de la Octava Sesión Extraordinaria 2021, 7 concluidos. Cuarta Sesión Ordinaria 2021, 27 concluidos. Segunda Sesión Extraordinaria 2022, 7 concluidos y Primera Sesión Ordinaria, 22 concluidos. Los acuerdos concluidos serán plasmados en el Acta correspondiente con su descripción respectiva. -----

ACUERDO S.E./XLIV/2016/288 08/04/2016 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DA POR APROBADO EL EJERCICIO DE SUSTITUCIÓN DEL PLANTEL CONALEP ATITALAQUIA POR UN PLANTEL ADSCRITO AL COLEGIO DE ESTUDIOS



CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO (CECYTEH). EN PROCESO.-----

ACUERDO S.E./II/2018-051 18/05/2018 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018, POR UN MONTO TOTAL DE \$96,748,408.18 (NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 18/100 M.N.). QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES POR LA CANTIDAD DE \$78,861,213.71 (SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 71/100 M.N.); CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR LA CANTIDAD DE \$7,186,651.17 (SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 17/100 M.N.); CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR LA CANTIDAD DE \$9,697,319.30 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 30/100 M.N.) Y CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES POR LA CANTIDAD DE \$1,003,224.00 (UN MILLÓN TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, CON LA INSTRUCCIÓN DE LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS; REALIZAR EL TRÁMITE PARA OBTENER LA VALIDACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE PARTIDAS RESTRINGIDAS ANTE LA COMISIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO (CISCMRDE). ASIMISMO SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. EN PROCESO. -----

ACUERDO S.O./I/2020/250 11/03/2020 SE APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, POR UN IMPORTE DE \$105,994,818.42 (CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 42/100 M.N.). INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES POR UN IMPORTE DE \$84,049,482.80 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.), CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR UN IMPORTE DE \$6,658,043.83 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.), CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR UN IMPORTE DE \$9,746,347.28 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 28/100 M.N.), CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS POR \$2,942,694.56 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.); CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES POR UN IMPORTE DE \$1,347,430.81 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 81/100 M.N.) Y CAPÍTULO 6000 OBRA PÚBLICA POR UN IMPORTE DE \$1,250,819.14 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 14/100 M.N.). CON LA INSTRUCCIÓN DE SOLICITAR ANTE LA CISCMRDE LA VALIDACIÓN DE PARTIDAS RESTRINGIDAS. EN PROCESO. -----



ACUERDO S.O./II/2020/298 13/05/2020 SE DA POR APROBADO EL ACUERDO QUE CREA EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL CONALEP HIDALGO, CON LA INSTRUCCIÓN DE PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO. EN PROCESO. -----

ACUERDO S.O./II/2020/299 13/05/2020 SE DA POR PRESENTADA LA INTEGRACIÓN DE RECURSOS DE LA CUENTA BANCARIA DEL FONDO ÚNICO AL FONDO DE RESERVA DEL COLEGIO, CON LA INSTRUCCIÓN DE REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS Y PRESENTARLO CON POSTERIORIDAD EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA. EN PROCESO. -----

ACUERDO S.E./VIII/2021/142 12/11/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 9, 10, 11 Y 12 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR MAYORÍA LA ORDEN DEL DÍA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL EJERCICIO 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.E./VIII/2021/143 12/11/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III BIS DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 5 Y 6 DE LA LEY DE INGRESOS EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; APRUEBA LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$115,902,162.55 (CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.). QUEDANDO UN PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DESGLOSADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: INGRESOS PROPIOS \$12,933,424.00 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.); RECURSO FISCAL (ESTATAL) \$35,100,135.55 (TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 55/100 M.N.) CON UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA EN LOS RECURSOS FISCALES ESTATALES POR LA CANTIDAD DE \$1,999,570.14 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 14/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE AUTOAPRENDIZAJE Y RECURSO FEDERAL (FAETA) \$67,868,603.00 (SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), RESPECTIVAMENTE. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.E./VIII/2021/144 12/11/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 54 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 7, 13 FRACCIÓN IV Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULOS 30 Y 40 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021 QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO POR UN IMPORTE DE \$115,902,162.55 (CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CIENTO



SESENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.). EL CUAL SE INTEGRA POR UN TOTAL DE 4 COMPONENTES DE GASTO DE OPERACIÓN CON 17 ACTIVIDADES Y 2 COMPONENTES DE INVERSIÓN; QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL POR LA CANTIDAD DE \$2,329,749.98 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.), UNA AMPLIACIÓN COMPENSADA DE \$2,788,562.89 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 89/100 M.N.) Y UNA REDUCCIÓN COMPENSADA DE \$2,786,846.09 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 09/100 M.N.) QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERIODO DE \$2,331,466.78 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 78/100 M.N.) Y UNA META DE 2850 ESTUDIANTES APROBADOS; CENTROS EDUCATIVOS ADECUADOS Y SUFICIENTES PARA EL SERVICIO EDUCATIVO, MEJORADOS CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$4,371,650.49 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 49/100 M.N.), Y ADECUACIONES COMPENSADAS POR LA CANTIDAD DE \$4,585,017.89 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DIECISIETE PESOS 89/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO DE \$4,407,979.49 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 49/100 M.N.) Y UNA META DE 6 CENTROS EDUCATIVOS; FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL PERSONAL OTORGADA CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$1,565,794.50 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.) CON UNA AMPLIACIÓN COMPENSADA DE \$1,221,243.24 (UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 24/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO DE \$1,435,794.50 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.) Y UNA META DE 208 PERSONAL FORMADO; GESTIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$96,094,812.03 (NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 03/100 M.N.), CON MOVIMIENTOS LÍQUIDOS DE AMPLIACIÓN POR \$439,866.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) Y UNA REDUCCIÓN DE \$176,465.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); ASÍ MISMO UNA AMPLIACIÓN COMPENSADA DE \$25,596,124.76 (VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 76/100 M.N.) Y UNA REDUCCIÓN COMPENSADA DE \$25,467,841.56 (VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 56/00 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERIODO DE \$96,486,496.23 (NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 23/100 M.N.) Y UNA META DE 148 ACTIVIDADES REALIZADAS; ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON RECURSOS DIDÁCTICOS, BENEFICIADOS CON UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA POR \$7,962,382.09 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 09/100 M.N.) Y COMPENSADA POR LA CANTIDAD DE \$7,962,382.09 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 09/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERIODO PARA ESTE COMPONENTE DE \$7,962,382.09 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS 09/100 M.N.) Y UNA META DE 7226 ESTUDIANTES BENEFICIADOS; PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES A ESTUDIANTES DEL COLEGIO

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ENTREGADOS CON UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA POR LA CANTIDAD DE \$2,590,554.46 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.) Y COMPENSADA POR LA CANTIDAD DE \$2,590,554.46 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERIODO POR UN IMPORTE DE \$2,590,554.46 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.) Y UNA META DE 7226 PAQUETES, Y COMO PROYECTO DE APOYO EN FORTALECIMIENTO AL SISTEMA EDUCATIVO LA CANTIDAD DE \$687,509.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), QUE ES UN RECURSO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN APOYO AL ORGANISMO. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.E./VIII/2021/145 12/11/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 54 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 23, 30, 40 Y 66 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE DE \$115,902,162.55 (CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.). INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES CON UN IMPORTE ORIGINAL DE \$86,574,427.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), UNA ADECUACIÓN COMPENSADA Y RECALENDARIZACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$18,751,177.02 (DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 02/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERIODO EN CAPITULO 1000 POR UN IMPORTE DE \$86,837,828.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.); CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$3,899,941.36 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.) Y ADECUACIONES COMPENSADAS Y RECALENDARIZACIONES POR LA CANTIDAD DE \$5,516,065.95 (CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL SESENTA Y CINCO PESOS 95/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO AL PERIODO EN EL CAPITULO 2000 POR UN IMPORTE DE \$3,899,941.36 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.); CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$13,826,186.64 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.) Y MOVIMIENTOS COMPENSADOS Y RECALENDARIZACIONES POR LA CANTIDAD DE \$9,846,890.81 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 81/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERIODO EN EL CAPITULO 3000 POR LA CANTIDAD DE \$13,862,515.64 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 64/100 M.N.); CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS CON UN PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$9,240,855.41 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA POR \$1,999,570.14 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*



QUINIENTOS SETENTA PESOS 14/100 M.N.) Y MOVIMIENTOS COMPENSADOS Y RECALENDARIZACIONES POR LA CANTIDAD DE \$11,412,296.55 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 55/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERIODO DEL CAPITULO 4000 POR LA CANTIDAD DE \$11,240,425.55 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 55/100 M.N.) Y CAPITULO 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$61,452.00 (SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), CON MOVIMIENTOS COMPENSADOS Y RECALENDARIZACIONES POR LA CANTIDAD DE \$76,815.00, QUE UN PRESUPUESTO MODIFICADO DE \$61,452.00. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.E./VIII/2021/146 12/11/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS, 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6, 13 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULOS 7, 33 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 64 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2020 Y SU ANEXO 41; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE DE \$23,675,547.75 (VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N.), PARA SU APLICACIÓN EN EL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR UN IMPORTE DE \$3,570,441.36 (TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.), CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR UN IMPORTE DE \$8,803,228.84 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 84/100 M.N.), CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS POR UN IMPORTE DE \$11,240,425.55 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 55/100 M.N.), Y CAPITULO 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES POR UN IMPORTE DE \$61,452.00 (SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); BAJO LAS MODALIDADES QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA: \$21,965,339.54, 92.78%; INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS: \$1,288,243.86, 5.44%; ADJUDICACIÓN DIRECTA: \$421,964.35, 1.78%; TOTAL PAAAs: \$23,675,547.75, 100%. CONCLUIDO. --

ACUERDO S.E./VIII/2021/147 12/11/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULO 21, 24 Y 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO EL ANEXO 42 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2020; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR APROBADAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE DE

Handwritten signatures in blue ink.



\$ 0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.). CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.E./VIII/2021/148 12/11/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIONES II Y XIX DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL EJERCICIO FISCAL 2021, CON UN AHORRO ESTIMADO AL PERIODO DE \$182,503.05 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRES PESOS 05/100 M.N.). CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./IV/2021/422 12/11/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 20, 23 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO B DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA ORDEN DEL DIA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL EJERCICIO 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./IV/2021/423 12/11/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO C DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DAN POR APROBADAS LAS ACTAS: SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2021, TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2021, CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DE FECHA 4 DE MAYO DE 2021 Y SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, RESPECTIVAMENTE. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./IV/2021/424 12/11/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DAN POR APROBADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL DEL CONALEP HIDALGO, UNA VEZ QUE SE CUENTA CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO Y EL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO FISCAL 2016. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./IV/2021/425 12/11/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DAN POR APROBADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL DEL CONALEP HIDALGO, UNA VEZ QUE SE CUENTA CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO Y EL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO FISCAL 2017. CONCLUIDO. -----

*[Handwritten signatures in blue ink]*



ACUERDO S.O./IV/2021/426 12/11/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DAN POR APROBADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA – PRESUPUESTAL DEL CONALEP HIDALGO, UNA VEZ QUE SE CUENTA CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO Y EL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO FISCAL 2018. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./IV/2021/427 12/11/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DAN POR APROBADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA – PRESUPUESTAL DEL CONALEP HIDALGO, UNA VEZ QUE SE CUENTA CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO Y EL INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO FISCAL 2019. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./IV/2021/428 12/11/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII, 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS NÚMERO 6, 12 FRACCIÓN I INCISO D Y 27 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR APROBADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021; DE LOS CUALES 8 QUEDAN EN PROCESO: SE/XLIV/2016/288, SE/II/2018/051, ACUERDO S.O./I/2020/250, ACUERDO S.O./II/2020/298, ACUERDO S.O./II/2020/299, ACUERDO S.O./I/2021/366, ACUERDO S.O./I/2021/367 Y ACUERDO S.O./I/2021/368; RESPECTIVAMENTE Y 33 ACUERDOS CONCLUIDOS: ACUERDO S.O./I/2017/008, ACUERDO S.O./I/2017/009, ACUERDO S.O./I/2017/010, ACUERDO S.O./I/2018/083, ACUERDO S.O./I/2018/084, ACUERDO S.O./I/2018/085, ACUERDO S.O./I/2019/164, ACUERDO S.O./I/2019/165, ACUERDO S.O./I/2019/166, ACUERDO S.O./I/2020/260, ACUERDO S.O./I/2020/261, ACUERDO S.O./I/2020/262, ACUERDO S.O./II/2021/379, ACUERDO S.O./II/2021/380, ACUERDO S.O./II/2021/381, ACUERDO S.O./II/2021/382, ACUERDO S.O./II/2021/383, ACUERDO S.O./II/2021/384, ACUERDO S.O./II/2021/385, ACUERDO S.O./II/2021/386, ACUERDO S.O./II/2021/387, ACUERDO S.O./II/2021/388, ACUERDO S.O./II/2021/389, ACUERDO S.O./II/2021/390, ACUERDO S.O./II/2021/391, ACUERDO S.O./II/2021/392, ACUERDO S.O./II/2021/393, ACUERDO S.O./II/2021/394, ACUERDO S.O./II/2021/395, ACUERDO S.O./II/2021/396, ACUERDO S.O./II/2021/397, ACUERDO S.O./II/2021/398, ACUERDO S.O./II/2021/399, ACUERDO SE/III/2021/126, ACUERDO SE/III/2021/127, ACUERDO SE/III/2021/128, ACUERDO SE/III/2021/129, ACUERDO SE/III/2021/130, ACUERDO SE/III/2021/131, ACUERDO SE/III/2021/132, ACUERDO SE/IV/2021/133, ACUERDO SE/IV/2021/134, ACUERDO SE/VI/2021-1, ACUERDO SE/VI/2021-2, ACUERDO SE/VI/2021-3 Y ACUERDO SE/VI/2021-4; RESPECTIVAMENTE. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./IV/2021/429 12/11/2021 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO E Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE SEGUIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./IV/2021/430 12/11/2021 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, 31 Y 32 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL APITULO IX ARTÍCULOS 66, 67, 68, 69 Y 70 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./IV/2021/431 12/11/2021 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIONES IX, XIV Y XVIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO G Y 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE LA SITUACIÓN DE LOS ASUNTOS JUDICIALES, LAUDOS LABORALES, SENTENCIAS Y DEMÁS RESOLUCIONES JURISDICCIONALES EN LAS QUE EL CONALEP HIDALGO SEA PARTE, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./IV/2021/432 12/11/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XV, 15 FRACCIÓN X, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN I INCISO H DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO Y APROBADO EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DEL ORGANISMO DEL PERIODO ABRIL - JUNIO DE 2021 Y ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./IV/2021/433 12/11/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55 y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS DEL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE DE 2021 Y ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./IV/2021/434 12/11/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 55 y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN I INCISO J DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADA LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL AL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE DE 2021 Y ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. CONCLUIDO. -----



ACUERDO S.O./IV/2021/435 12/11/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE DE 2021 Y ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./IV/2021/436 12/11/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 15 FRACCIÓN X, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO M DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./IV/2021/437 12/11/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN I, 13 FRACCIÓN I INCISO M, 17 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./IV/2021/438 12/11/2021 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 BIS DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO N DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE DE 2021 Y ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./IV/2021/439 12/11/2021 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO O DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL PERIODO JULIO - SEPTIEMBRE DE 2021 Y ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./IV/2021/440 12/11/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XIX Y 15 FRACCIONES V Y VII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN II, 12 FRACCIÓN I INCISO P Y 16 FRACCIÓN XV Y 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



EL INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, DEL PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE DE 2021 Y ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, INCLUYENDO ESTRUCTURA ORGÁNICA VALIDADA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO; ASÍ COMO, LA PLANTILLA DE PERSONAL Y EL PARQUE VEHICULAR. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./IV/2021/441 12/11/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS Y 15 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO Q DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE DE 2021 Y ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./IV/2021/442 12/11/2021 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 15 FRACCIÓN V Y XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN I INCISO R, 17 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE INTERÉS PARA LA ENTIDAD PARAESTATAL, LOS QUE TENGAN BAJO SU RESGUARDO, PROPIEDAD O EN POSESIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./IV/2021/443 12/11/2021 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO S DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE HIDALGO DEL PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./IV/2021/444 12/11/2021 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO T DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, DEL PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./IV/2021/445 12/11/2021 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL

*[Handwritten signatures in blue ink]*



ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ENTE, CON BASE EN EL MODELO ESTATAL DEL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EL AVANCE DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS Y CÓDIGO DE CONDUCTA. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./IV/2021/446 12/11/2021 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL TITULAR DEL ORGANISMO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./IV/2021/447 12/11/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 23 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR APROBADO EL CALENDARIO DE SESIONES DEL EJERCICIO 2022, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022, FECHA 15 DE FEBRERO DE 2022; SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022, FECHA 13 DE MAYO DE 2022; TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022, FECHA 12 DE AGOSTO DE 2022 Y CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022, FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022; RESPECTIVAMENTE. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./IV/2021/448 12/11/2021 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XVI Y 15 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIONES I Y IV Y 78 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR APROBADO EL INFORME DE LA COMISARIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.E./II/2022/153 15/02/2022 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 7, 9, 11 Y 13 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR MAYORÍA LA ORDEN DEL DIA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL EJERCICIO 2022. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.E./II/2022/154 15/02/2022 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 55 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 13 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 5 Y 6 DE LA LEY DE INGRESOS EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; APRUEBA LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]*



PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL DE \$121,778,953.65 (CIENTO VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.); CON UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA EN LOS RECURSOS FEDERALES POR LA CANTIDAD DE \$1,880,315.83 PARA LOS SERVICIOS PERSONALES, PRODUCTO DE LOS INCREMENTOS SALARIALES Y PRESTACIONES AL PERSONAL DE LA PLANTILLA FEDERAL DEL COLEGIO Y A LA PLANTILLA AL 50% DE LOS PLANTELES DE NUEVA CREACIÓN (VILLA DE TEZONTEPEC Y PACHUCA II) Y LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR LA CANTIDAD DE \$1,185,773.13 DE RECURSOS ADICIONALES PARA APOYAR LO RELACIONADO AL PROYECTO DE SERVICIOS PERSONALES DEL COLEGIO. DE RECURSO FISCAL (ESTATAL) SE LIBERA EL GASTO DE INVERSIÓN PARA EL PAGO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA ATENDER LOS COMPROMISOS DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO, CON LA FINALIDAD DE BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, SE REALIZA UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO LA CANTIDAD DE \$2,774,593.05 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 05/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES, LA CANTIDAD DE \$624,715.04 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 04/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE AULAS DIGITALES Y UN IMPORTE DE \$2,758,531.28 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 28/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS (SIDEMS); RESPECTIVAMENTE. REDUCCIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS POR LA CANTIDAD DE \$1,040,794.23 (UN MILLÓN CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 23/100 M.N.), CORRESPONDE A LOS RECURSOS QUE NO PUDIERON SER CAPTADOS EN SU TOTALIDAD, PRODUCTO DE LA SITUACIÓN SANITARIA ACONTECIDA POR EL VIRUS SARS-COV 2 (COVID-19), QUE NO HIZO POSIBLE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PRESENCIALES QUE PERMITIERAN LA CAPTACIÓN DE LOS INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS. REDUCCIÓN LÍQUIDA EN LA TOTALIDAD DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO AL SISTEMA EDUCATIVO POR LA CANTIDAD DE \$687,509.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), TODA VEZ QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO NO DETERMINÓ PARA QUE SE DEBÍA DESTINAR EL RECURSO NI TAMPOCO LIBERÓ NINGÚN IMPORTE AL RESPECTO Y POR LA CANTIDAD DE \$1,618,834.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), POR AJUSTE EN LA ACTIVIDAD PAGO DE SERVICIOS PERSONALES Y PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES REALIZADAS POR LOS AJUSTES DEL RECURSO QUE NO FUE DEPOSITADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO AL ORGANISMO. QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021 POR UN IMPORTE DE \$121,778,953.65 (CIENTO VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.), DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: INGRESOS PROPIOS \$11,892,629.77 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 77/100 M.N.); RECURSO FISCAL (ESTATAL) \$38,951,631.92 (TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 92/100 M.N.) Y RECURSO FEDERAL (FAETA) \$70,934,691.96 (SETENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 96/100 M.N.), RESPECTIVAMENTE. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.E./II/2022/155 15/02/2022 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 54 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS

16  
Tercera Sesión Ordinaria 2022  
12 de agosto de 2022



6, 12 FRACCIÓN IV Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULOS 30 Y 40 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021 QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL POR UN IMPORTE DE \$121,778,953.65 (CIENTO VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.). EL CUAL SE INTEGRA POR UN TOTAL DE 4 COMPONENTES DE GASTO DE OPERACIÓN CON 17 ACTIVIDADES Y 2 COMPONENTES DE INVERSIÓN; QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL POR LA CANTIDAD DE \$2,329,749.98 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.), UNA AMPLIACIÓN COMPENSADA DE \$2,963,057.48 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 48/100 M.N.) Y UNA REDUCCIÓN COMPENSADA DE \$3,083,217.46 (TRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 46/100 M.N.) QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO DE \$2,013,669.95 (DOS MILLONES TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N.) Y UNA META ALCANZADA DE 2832 ESTUDIANTES APROBADOS ALCANZANDO EL 99.37%; CENTROS EDUCATIVOS ADECUADOS Y SUFICIENTES PARA EL SERVICIO EDUCATIVO, MEJORADOS CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$4,371,650.49 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 49/100 M.N.), Y AMPLIACIÓN COMPENSADAS POR LA CANTIDAD DE \$7,063,677.44 (SIETE MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 44/100 M.N.) Y UNA REDUCCIÓN COMPENSADA DE \$7,141,157.58 (SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 58/100 M.N.); ASI COMO UMA AMPLIACIÓN LIQUIDA POR LA CANTIDAD DE \$36,329.00 (TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL DE \$4,330,499.35 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 35/100 M.N.) Y UNA META PROGRAMADA DE 6 CENTROS EDUCATIVOS REALIZÁNDOSE 6 ALCANZANDO UN 100%; FORMACIÓN INTEGRAL PARAL EL DESARROLLO DEL PERSONAL OTORGADA CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$1,565,794.50 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.) CON UNA AMPLIACIÓN COMPENSADA DE \$1,617,303.65 (UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 65/100 M.N.) Y UNA REDUCCIÓN COMPENSADA POR \$1,926,442.49 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 49/100 M.M.), CON UNA REDUCCIÓN LIQUIDA POR LA CANTIDAD DE \$360,127.40 (TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 40/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO POR LA CANTIDAD DE \$896,528.26 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 26/100 M.N.) Y UNA META PROGRAMADA DE 208 PERSONAL FORMADO Y 208 ALCANZADO LOGRANDO UN 100%; GESTIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$96,094,812.03 (NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 03/100 M.N.), CON UNA AMPLIACIÓN COMPENSADA DE \$45,377,667.31 (CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 31/100 M.N.) Y UNA REDUCCIÓN COMPENSADA DE \$44,860,888.35 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 35/100 M.N.) Y MOVIMIENTOS LIQUIDOS DE AMPLIACIÓN POR \$3,843,033.97 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y TRES PESOS 97/100 M.N.) Y UNA REDUCCIÓN DE \$2,627,124.79 (DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 79/100 M.N.) QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO DE \$97,827,500.17 (NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 17/100 M.N.) Y UNA META PROGRAMADA DE 148 ACTIVIDADES DE LAS CUALES SE REALIZARON 135, LOGRANDO UN 91.22%; ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON RECURSOS DIDÁCTICOS, BENEFICIADOS CON UN PRESUPUESTO PROGRAMADO ORIGINAL DE \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.), UNA AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN COMPENSADA POR \$7,962,382.09 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 09/100 M.N.) Y UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA POR LA CANTIDAD DE \$11,345,628.41 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 41/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO DE \$11,345,628.41 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 41/100 M.N.) Y UNA META PROGRAMADA Y ALCANZADA DE 3844 ESTUDIANTES BENEFICIADOS; PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES A ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ENTREGADOS CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) Y MOVIMIENTO COMPENSADOS POR LA CANTIDAD DE \$2,590,534.46 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.) Y UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA POR LA CANTIDAD DE \$5,365,127.51 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 51/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO POR UN IMPORTE DE \$5,365,127.51 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 51/100 M.N.) Y UNA META PROGRAMADA DE 7226 PAQUETES Y ALCANZADA DE 7238 PAQUETES, Y FINALMENTE EN EL PROYECTO DE APOYO EN FORTALECIMIENTO AL SISTEMA EDUCATIVO EL PRESUPUESTO ORIGINAL FUE POR LA CANTIDAD DE \$687,509.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.) CON MOVIMIENTOS COMPENSADOS EN EL EJERCICIO Y FINALMENTE EN EL ULTIMO TRIMESTRE UNA REDUCCIÓN LIQUIDA POR LA CANTIDAD DE \$687,509.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL AL CIERRE DE \$0.00 (CERO PESOS 00/100), ESTE PROYECTO ERA UN RECURSO ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN APOYO AL ORGANISMO QUE NO FUE LIBERADO NI DEFINIDO DURANTE TODO EL EJERCICIO FISCAL, POR LO QUE SE DISMINUYÓ DEL PRESUPUESTO ASIGNADO. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.E./II/2022/156 15/02/2022 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 55 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 23, 30, 40 Y 66 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE MODIFICADO ANUAL DE \$121,778,953.65 (CIENTO VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS



65/100 M.N.). INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES CON UN IMPORTE ORIGINAL DE \$86,574,427.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), CON UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE \$3,843,033.97 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y TRES PESOS 97/100 M.N.) Y UNA REDUCCIÓN LIQUIDA DE \$1,787,869.16 (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N.) Y AMPLIACIONES COMPENSADA Y RECALENDARIZACIONES POR LA CANTIDAD DE \$36,496,158.25 (TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N.) Y REDUCCIONES COMPENSADAS Y RECALENDARIZACIONES POR \$36,372,456.13 (TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 13/100 M.N.) QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO AL CIERRE DEL EJERCICIO EN CAPITULO 1000 POR UN IMPORTE DE \$88,753,293.93 (OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 93/100 M.N.); CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$3,899,941,.36 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.) Y AMPLIACION COMPENSADA Y RECALENDARIZACIONES POR LA CANTIDAD DE \$6,280,864.60 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.) Y REDUCCIÓN COMPENSADA POR \$6,136,445.58 (SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N.) Y UNA REDUCCIÓN LIQUIDA POR \$119,800.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO AL CIERRE DEL EJERCICIO PARA EL CAPITULO 2000 POR UN IMPORTE DE \$3,924,560.38 (TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 38/100 M.N.); CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$13,826,186.64 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.) UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA DE \$36,329.00 (TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.) Y UNA REDUCCIÓN LIQUIDA POR \$1,265,503.08 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TRES PESOS 08/100 M.N.) Y MOVIMIENTOS COMPENSADOS POR LA CANTIDAD DE \$14,045,025.19 (CATORCE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL VEINTICINCO PESOS 19/100 M.N.) Y REDUCCIÓN COMPENSADA POR \$14,374,537.17 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 17/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO AL CIERRE DEL EJERCICIO EN EL CAPITULO 3000 POR LA CANTIDAD DE \$12,267,500.58 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 58/100 M.N.); CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL POR LA CANTIDAD DE \$687,509.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA POR \$16,710,755.92 (DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.) Y UNA REDUCCIÓN LIQUIDA POR \$687,509.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO AL CIERRE DEL EJERCICIO DEL CAPITULO 4000 POR LA CANTIDAD DE \$16,710,755.92 (DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.); CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) Y UNA AMPLIACIÓN COMPENSADA DE \$122,842.84 (CIENTO VEINTIDOS MIL

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 84/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO AL CIERRE DEL EJERCICIO EN EL CAPITULO 5000 DE \$ 122,842.84 (CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 84/100 M.N.) Y CAPITULO 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$61,452.00 (SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), CON MOVIMIENTOS COMPENSADOS Y RECALENDARIZACIONES POR LA CANTIDAD DE \$76,815.00 (SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.) Y \$138,267.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), QUE UN PRESUPUESTO MODIFICADO DE \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.). CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.E./II/2022/157 15/02/2022 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS, 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 7, 13 FRACCIÓN IV, 35 Y 75 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULOS 7, 33 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 64 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2020 Y SU ANEXO 41; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE DE \$28,673,980.85 (VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 85/100 M.N.), PARA SU APLICACIÓN EN EL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR UN IMPORTE DE \$3,616,060.38 (TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL SESENTA PESOS 38/100 M.N.), CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR UN IMPORTE DE \$8,224,321.71 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS 71/100 M.N.), CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS POR UN IMPORTE DE \$16,710,755.92 (DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.), CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR UN IMPORTE DE \$122,842.84 (CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 84/100 M.N.); BAJO LAS MODALIDADES QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA: \$27,267,359.90, 95.09%; INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS: \$1,109,040.36, 3.87%; ADJUDICACIÓN DIRECTA: \$297,580.59, 1.04%; TOTAL PAAyS: \$28,673,980.85, 100%. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.E./II/2022/158 15/02/2022 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 7 Y 13 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULO 21, 24 Y 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO EL ANEXO 42 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2020; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR APROBADAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN IMPORTE DE \$122,842.84 (CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 84/100 M.N.).

*[Handwritten signatures in blue ink]*



CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.E./II/2022/159 15/02/2022 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIONES II Y XIX DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 7 Y 13 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL EJERCICIO FISCAL 2021, CON UN AHORRO AL PERIODO DE \$32,080.04 (TREINTA Y DOS MIL OCHENTA PESOS 04/100 M.N.). CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./I/2022/449 15/02/2022 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 20, 23 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO B DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA ORDEN DEL DIA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL EJERCICIO 2022. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./I/2022/450 15/02/2022 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO C DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, SE DAN POR APROBADAS LAS ACTAS: QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021, CELEBRADA EL 13 DE AGOSTO DE 2021; TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2021, CELEBRADA EL 13 DE AGOSTO DE 2021; SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021. CELEBRADA EL 1 DE OCTUBRE DE 2021; NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021, CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2021; Y DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021, CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2021, RESPECTIVAMENTE. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./I/2022/451 15/02/2022 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII, 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS NÚMERO 6, 12 FRACCIÓN I INCISO D Y 27 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR APROBADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AL 31 DE MARZO DE 2021; DE LOS CUALES 9 QUEDAN EN PROCESO: SE/XLIV/2016/288, SE/II/2018/051, ACUERDO S.O./I/2020/250, ACUERDO S.O./II/2020/298, ACUERDO S.O./II/2020/299, ACUERDO S.O./I/2021/366, ACUERDO S.O./I/2021/367, ACUERDO S.O./I/2021/368 Y ACUERDO SE/X/2021/152; RESPECTIVAMENTE Y 39 ACUERDOS CONCLUIDOS: ACUERDO S.O./III/2021/400, ACUERDO S.O./III/2021/401, ACUERDO S.O./III/2021/402, ACUERDO S.O./III/2021/403, ACUERDO S.O./III/2021/404, ACUERDO S.O./III/2021/405, ACUERDO S.O./III/2021/406, ACUERDO S.O./III/2021/407, ACUERDO S.O./III/2021/408, ACUERDO S.O./III/2021/409, ACUERDO S.O./III/2021/410, ACUERDO S.O./III/2021/411, ACUERDO S.O./III/2021/412, ACUERDO S.O./III/2021/413, ACUERDO S.O./III/2021/414, ACUERDO S.O./III/2021/415, ACUERDO S.O./III/2021/416, ACUERDO S.O./III/2021/417, ACUERDO S.O./III/2021/418, ACUERDO S.O./III/2021/419, ACUERDO

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]*



S.O./III/2021/420, ACUERDO S.O./III/2021/421, ACUERDO S.E./V/2021/135, ACUERDO S.E./V/2021/136, ACUERDO S.E./V/2021/137, ACUERDO S.E./V/2021/138, ACUERDO S.E./V/2021/139, ACUERDO S.E./V/2021/140, ACUERDO S.E./V/2021/141, ACUERDO S.E./VII/2021-1, ACUERDO S.E./VII/2021-2, ACUERDO S.E./VII/2021-3, ACUERDO S.E./VII/2021-4, ACUERDO S.E./VII/2021-5, ACUERDO S.E./VII/2021-6, ACUERDO S.E./VII/2021-7, ACUERDO SE/IX/2021/149, ACUERDO SE/IX/2021/150 Y ACUERDO SE/X/2021/151, RESPECTIVAMENTE. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./I/2022/452 15/02/2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO E Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE SEGUIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS AL 30 DE DICIEMBRE DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./I/2022/453 15/02/2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, 31 Y 32 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL APITULO IX ARTÍCULOS 66, 67, 68, 69 Y 70 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./I/2022/454 15/02/2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIONES IX, XIV Y XVIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO G Y 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE LA SITUACIÓN DE LOS ASUNTOS JUDICIALES, LAUDOS LABORALES, SENTENCIAS Y DEMÁS RESOLUCIONES JURISDICCIONALES EN LAS QUE EL CONALEP HIDALGO SEA PARTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./I/2022/455 15/02/2022 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XV, 15 FRACCIÓN X, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN I INCISO I, 13, 16 FRACCIÓN XIV, Y 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ÉSTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADA LA EVALUACIÓN DE GESTIÓN DEL PERIODO JULIO - DICIEMBRE. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./I/2022/456 15/02/2022 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XV, 15 FRACCIÓN X, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN I INCISO H DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO Y APROBADO EL INFORME DE

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page)*



ACTIVIDADES DEL TITULAR DEL ORGANISMO DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2021 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./I/2022/457 15/02/2022 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55 y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2021 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. CONCLUIDO.

ACUERDO S.O./I/2022/458 15/02/2022 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 55 y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN I INCISO J DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADA LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL AL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2021 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. CONCLUIDO.

ACUERDO S.O./I/2022/459 15/02/2022 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2021 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./I/2022/460 15/02/2022 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 15 FRACCIÓN X, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN I INCISO M DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./I/2022/461 15/02/2022 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN I, 13 FRACCIÓN I INCISO M, 17 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./I/2022/462 15/02/2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 BIS DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO N DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA



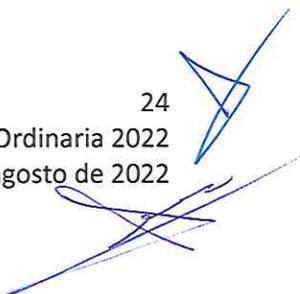
POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2021 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./I/2022/463 15/02/2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO O DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTICULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2021 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./I/2022/464 15/02/2022 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XIX Y 15 FRACCIONES V Y VII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN II, 12 FRACCIÓN I INCISO P Y 16 FRACCIÓN XV Y 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2021 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, INCLUYENDO ESTRUCTURA ORGÁNICA VALIDADA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO; ASÍ COMO, LA PLANTILLA DE PERSONAL Y EL PARQUE VEHICULAR. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./I/2022/465 15/02/2022 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS Y 15 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO Q DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2021 Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./I/2022/466 15/02/2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 15 FRACCIÓN V Y XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN I INCISO R, 17 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE INTERÉS PARA LA ENTIDAD PARAESTATAL, LOS QUE TENGAN BAJO SU RESGUARDO, PROPIEDAD O EN POSESIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. CONCLUIDO. -----

  
24  
Tercera Sesión Ordinaria 2022  
12 de agosto de 2022  




ACUERDO S.O./1/2022/467 15/02/2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO S DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE HIDALGO DEL PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./1/2022/468 15/02/2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO T DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, DEL PERIODO OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2021. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./1/2022/468 BIS 15/02/2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ENTE, CON BASE EN EL MODELO ESTATAL DEL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EL AVANCE DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS Y CÓDIGO DE CONDUCTA. CONCLUIDO. -----

ACUERDO S.O./1/2022/469 15/02/2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL TITULAR DEL ORGANISMO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. CONCLUIDO. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Gracias Director, ¿algún comentario? -----

Ing. Laura Ángeles López, Si me permite, Presidenta, únicamente solicitar muy respetuosamente, se pudiera integrar en el Acta los números de aquellos acuerdos que se concluyeron al no contar con una instrucción. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Gracias, ¿algún otro comentario? -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Si me permite Presidenta, comentar al Organismo que aquellos acuerdos que se encuentran en proceso seguir realizando las acciones pertinentes para seguir avanzando y así mismo apearse al Artículo 15, Fracción 12 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. -----



Mtra. Liliana López Reyes, Gracias Comisario ¿algún otro comentario? Solicitaría al Organismo atender las dos recomendaciones para este punto de seguimiento de acuerdos. -----  
Si no hay otra observación solicitaría su aprobación, quienes estén por la afirmativa puede levantar la mano. Director -----

Lic. Armando Hernández Tello, 8 de 8, Presidenta. -----  
Mtra. Liliana López Reyes, Gracias, queda aprobado. -----

----- ACUERDO S.O./III/2022/494 12/08/2022-----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XII, 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS NÚMERO 6, 12 FRACCIÓN I INCISO D Y 27 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA CON 8 VOTOS DE 8, DA POR APROBADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS AL 31 DE MARZO DE 2022; DE LOS CUALES 5 QUEDAN EN PROCESO: SE/XLIV/2016/288, SE/II/2018/051, ACUERDO S.O./I/2020/250, ACUERDO S.O./II/2020/298 Y ACUERDO S.O./II/2020/299. Y 63 CONCLUIDOS: ACUERDO S.E./VIII/2021/142, ACUERDO S.E./VIII/2021/143, ACUERDO S.E./VIII/2021/144, ACUERDO S.E./VIII/2021/145, ACUERDO S.E./VIII/2021/146, ACUERDO S.E./VIII/2021/147, ACUERDO S.E./VIII/2021/148, ACUERDO S.O./IV/2021/422, ACUERDO S.O./IV/2021/423, ACUERDO S.O./IV/2021/424, ACUERDO S.O./IV/2021/425, ACUERDO S.O./IV/2021/426, ACUERDO S.O./IV/2021/427, ACUERDO S.O./IV/2021/428, ACUERDO S.O./IV/2021/429, ACUERDO S.O./IV/2021/430, ACUERDO S.O./IV/2021/431, ACUERDO S.O./IV/2021/432, ACUERDO S.O./IV/2021/433, ACUERDO S.O./IV/2021/434, ACUERDO S.O./IV/2021/435, ACUERDO S.O./IV/2021/436, ACUERDO S.O./IV/2021/437, ACUERDO S.O./IV/2021/438, ACUERDO S.O./IV/2021/439, ACUERDO S.O./IV/2021/440, ACUERDO S.O./IV/2021/441, ACUERDO S.O./IV/2021/442, ACUERDO S.O./IV/2021/443, ACUERDO S.O./IV/2021/444, ACUERDO S.O./IV/2021/445, ACUERDO S.O./IV/2021/446, ACUERDO S.O./IV/2021/447, ACUERDO S.O./IV/2021/448, ACUERDO S.E./II/2022/153, ACUERDO S.E./II/2022/154, ACUERDO S.E./II/2022/155, ACUERDO S.E./II/2022/156, ACUERDO S.E./II/2022/157, ACUERDO S.E./II/2022/158, ACUERDO S.E./II/2022/159, ACUERDO S.O./I/2022/449, ACUERDO S.O./I/2022/450, ACUERDO S.O./I/2022/451, ACUERDO S.O./I/2022/452, ACUERDO S.O./I/2022/453, ACUERDO S.O./I/2022/454, ACUERDO S.O./I/2022/455, ACUERDO S.O./I/2022/456, ACUERDO S.O./I/2022/457, ACUERDO S.O./I/2022/458, ACUERDO S.O./I/2022/459, ACUERDO S.O./I/2022/460, ACUERDO S.O./I/2022/461, ACUERDO S.O./I/2022/462, ACUERDO S.O./I/2022/463, ACUERDO S.O./I/2022/464, ACUERDO S.O./I/2022/465, ACUERDO S.O./I/2022/466, ACUERDO S.O./I/2022/467, ACUERDO S.O./I/2022/468, ACUERDO S.O./I/2022/468 BIS Y ACUERDO S.O./I/2022/469; RESPECTIVAMENTE. -----



5.- Presentación del informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 30 de junio de 2022.

Mtra. Liliana López Reyes, Adelante Director. -----  
Lic. Armando Hernández Tello, De los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 no contamos con observación alguna por la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo. De las Cuentas Públicas de los años 2018, 2019, 2020, 2021 la Auditoria Superior de la Federación, no contamos con observaciones de los años 2016, 2017, 2018 de las autoridades externas no se tiene observación alguna. Para el año 2017 por parte de la Auditoria Superior de la Federación se encuentra en proceso de recibir dictamen de solventación una observación administrativa. En la revisión de los despachos de la Auditoria Externa de los años 2019 y 2020 determinaron una observación cada uno de los ejercicios las cuales se encuentra en procesos de solventar. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Gracias ¿algún comentario? -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Si me permite Presidenta, se solicita dar cumplimiento al Artículo 16 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, así como el Artículo 17, Fracción VII del Reglamento de la misma Ley. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Gracias Comisario, ¿algún otro comentario? -----

Muy bien, damos por presentado el informe a las Observaciones Determinadas por las Instancias Fiscalizadoras. -----

----- ACUERDO S.O./III/2022/495 12/08/2022-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I INCISO E Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE SEGUIMIENTO EN LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS AL 30 DE JUNIO DE 2022. -----

6. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones en el Registro Público de Organismos Descentralizados al 30 de junio de 2022.

Mtra. Liliana López Reyes, Adelante Director. -----

Lic. Armando Hernández Tello, En este punto se adjunta la Constancia de inscripción en el REPOD'S del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo y el estatus de cumplimiento correspondiente emitido por la Dirección General de Control y Seguimiento de Actividades Paraestatales. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Gracias ¿algún comentario? -----

Ing. Laura Ángeles López, Si me permite Presidenta, hacer el reconocimiento al Organismo por el énfasis que le ha puesto a la atención de este punto, a veces pareciera que es algo muy sencillo, pero sin embargo cuesta atender ciertas normativas de las cuales no estamos tan acostumbrados o no se



le da tanta importancia, pero que al fin y al cabo forman parte de las funciones que se tienen que realizar y es una muestra de la transparencia que estamos teniendo en el ejercicio de los recursos. ----  
Mtra. Liliana López Reyes, Gracias, ¿algún otro comentario? Si no existe otro comentario, damos por presentado el punto 6 y pasamos al 7. -----

----- ACUERDO S.O./III/2022/496 12/08/2022-----  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, 31 Y 32 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL CAPITULO IX ARTÍCULOS 66, 67, 68, 69 Y 70 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022.-----

7.- Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que el Organismo sea parte al 30 de junio de 2022.

Mtra. Liliana López Reyes, Adelante. -----  
Lic. Armando Hernández Tello, El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo durante el trimestre comprendido de los meses abril - junio de 2022 se informa la situación de los Asuntos Judiciales, Laudos laborales, Sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que el Colegio es parte. Tipo de asunto: demanda laboral, un expediente ante la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Hidalgo, estado procesal en trámite por parte de la H. Junta. Segundo asunto: demanda de Titularidad, un expediente, ante la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Hidalgo, en trámite por parte de la H. Junta. Tercer asunto: una demanda laboral, un expediente ante el H. Tribunal de Arbitraje en el Estado de Hidalgo en trámite por parte de la H. Junta. Cuarto asunto: aviso de terminación de los efectos de nombramiento, un expediente ante el H. Tribunal de Arbitraje en el Estado de Hidalgo en trámite por parte de la H. Junta. Quinto asunto: Carpeta de Investigación 12-2021-08196, un expediente, ante la Agencia del Ministerio Público del Centro de Atención Temprana del CESI, en investigación por parte del MP. Resoluciones emitidas, laudos laborales, una observación, durante el periodo que se informa no se dictó ningún laudo en contra de este Organismo por lo que no se ha realizado pago alguno ni gestionado trámite para tal efecto. Sentencias emitidas por la autoridad judicial, durante el periodo que se informa no se dictó ninguna sentencia en contra de este Organismo por lo que no se ha realizado pago alguno ni gestión de trámite para tal efecto. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Gracias Director ¿algún comentario? -----  
Muy bien, damos por presentado el punto 7.

----- ACUERDO S.O./III/2022/497 12/08/2022-----  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIONES IX, XIV Y XVIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO G Y 9 DEL

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right.



DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE LA SITUACIÓN DE LOS ASUNTOS JUDICIALES, LAUDOS LABORALES, SENTENCIAS Y DEMÁS RESOLUCIONES JURISDICCIONALES EN LAS QUE EL CONALEP HIDALGO SEA PARTE, AL 30 DE JUNIO DE 2022.

8. Presentación de la Evaluación de la Gestión del periodo enero - junio de 2022.

Mtra. Liliana López Reyes, Adelante Director.  
Lic. Armando Hernández Tello, En este informe se presentan los indicadores tácticos operativos estratégicos, líneas de acción y metas institucionales que ha alcanzado el Colegio mismo que se adjuntó a la carpeta ejecutiva.  
Mtra. Liliana López Reyes, Gracias ¿algún comentario?

ACUERDO S.O./III/2022/498 12/08/2022

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XV, 15 FRACCIÓN X, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN I INCISO H DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE LA GESTIÓN DEL PERIODO ENERO-JUNIO DE 2022.

9. Presentación y en su caso aprobación del informe de Actividades del Titular del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo del período abril-junio 2022 y acumulado al 30 de junio de 2022.

Mtra. Liliana López Reyes, Adelante.  
Lic. Armando Hernández Tello, Gracias Presidenta, informe de actividades abril - junio 2022. Distinguidos integrantes de esta H. Junta Directiva en cumplimiento del artículo 16 fracción 14 y artículo 13 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y con la finalidad de dar atención a los principales programas, proyectos, acciones y objetivos del Colegio los cuales se encuentran alineados al Programa Operativo Anual 2022, Actualización del Programa Sectorial de Educación 2020 - 2022 Política Pública Estatal de Educación y Cultura y a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022, donde se contempla el fortalecimiento para una educación de calidad y de acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados 2022 a continuación, se presenta el informe de actividades realizadas del primer trimestre del 2022 de los componentes que conforman la Matriz de Indicadores: **Componente número uno**, proceso de enseñanza aprendizaje mejorado para dar atención a este indicador de porcentaje de estudiantes aprobados se registraron los avances de evaluaciones en el sistema de aprendizaje escolar de los 2 cortes académicos del trimestre y se realizó el análisis correspondiente de cada uno de los grupos para determinar el número de estudiantes



aprobados y no aprobados para el seguimiento correspondiente con el área de orientación y tutorías. Atención de alumnos con actividades de acompañamiento integral, para dar cumplimiento a esta actividad se desarrollaron diversas acciones atendiendo a 1,179 estudiantes en actividad de equidad de género, Jornada nacional de prevención de adicciones, Plática motivacional para evitar la reprobación, Capacitación de algunos con el programa PTS Explorer habilidades para la vida y sobre identificación de fortalezas, Jornada nacional práctica de vida saludable, Capacidad de reconocer inteligencia interpersonal e intrapersonal, Programa de orientación y tutorías con el tema equilibrio árbitro rutinas, Ciberseguridad jornada nacional de protección del medio ambiente, Jornada nacional de cultura de La Paz lengua materna, Jornada nacional de creatividad e innovación, 20 minutos de acompañamiento académico y tutorías con los alumnos plataforma de zoom y en presencial, Jornada nacional deportiva, Jornada nacional de cultura financiera, conferencia igualdad entre mujeres y hombres, Charla luces que no vemos, Conferencia virtual estrategias para la detención, detección y atención de violencia hacia las mujeres, Charla del tiburón martillo, aplicación de tamizaje psicoemocional y sesión estrés y ansiedad manejo del enojo. Evaluación continua del desempeño escolar, se realizaron las evaluaciones continuas correspondientes al segundo y tercer corte académico por lo que para el logro de su aprobación se realizaron las reuniones con padres de familia, seguimiento de tutores para la localización de estudiantes en riesgo en ese trimestre se evaluaron a 3,442 estudiantes organización de actividades deportivas y recreativas y culturales para su formación integral, se tuvo una participación de 1,019 estudiantes en actividades como actividad "conoce tu congreso" en donde los alumnos conocieron los museos y biblioteca que se encuentra en el Congreso del Estado. En coordinación con alumnos de la carrera de construcción del Plantel del Pachuca I se llevó a cabo un torneo de fútbol y basquetbol, actividades recreativas, torneos y convivencias por la celebración del día del estudiante exposición de pintura alma de niño de los artistas Dana Mustaine y Víctor Martínez, Conferencia de derechos humanos e inclusión para alumnos de segundo semestre, Exhibición de la disciplina de box y evento musical con la participación del grupo rockwell road quien plasmó su música "testimonios de vida" con el tema de valores por el día del estudiante, Jornada masiva de lectura compartida, exposición gastronómica de los Pueblos Indígenas de Hidalgo, Encuentros deportivos ECEMS. Vinculación interinstitucional para el desarrollo de competencias de los alumnos: se llevaron a cabo reuniones con el Comité de Vinculación en los Planteles Pachuca I, Tizayuca y Pachuca II; Se logró colocar una egresada de la carrera de Contabilidad en la Cerrajería EMMJ, un egresado en la empresa Renovadora de Llantas de Pachuca S.A. de C.V.; El plantel Tizayuca colocó un egresado de Control de Calidad en la empresa Generac y en las empresas Hifos y Radtrans, 2 egresados de Electricidad Industrial y un Asistente Directivo, así mismo de la carrera de Control de Calidad en la empresa W CONTROL; se obtuvo la donación por la empresa Volfre, S.A. de C.V. de 5 kilos de aluminio para la realización de prácticas de fundición de los alumnos de Metalmecánica del Plantel Tizayuca; Se firmaron 3 convenios, con Industrias Volfre, S.A de C.V. con La empresa Grupo Pailero Guma S.A. De C.V. y con Centro Universitario Metropolitano Hidalgo (CEUMH). Difusión de actividades institucionales: para dar cumplimiento a esta actividad se desarrollaron 35 actividades aplicando estrategias para dar a conocer la oferta educativa y los requisitos para los estudiantes de nuevo ingreso al periodo escolar agosto 2022 - enero 2023, para lo cual se desarrollaron actividades presenciales y virtuales con pláticas a escuelas secundarias y padres de familia, publicaciones en Facebook y WhatsApp, así como 3,440 spots de radio en las estaciones de la cadena Radio y Televisión

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



de Hidalgo. **Componente dos:** Centros Educativos Adecuados y Suficientes para el Servicio Educativo Mejorado: Mantenimiento a la infraestructura educativa, en este trimestre se logró realizar 116 mantenimientos de los 132 programados como mantenimiento al drenaje de baños, limpieza de sanitarios, limpieza de canaletas, colocación de pasto artificial en el logotipo del plantel, reparación de cerraduras, formateo de computadoras, se donaron las bases de butacas dañadas, reparación de bancos de dibujo, podar el pasto de los jardines y árboles, mantenimiento al alumbrado, limpieza de salones, pasillos y espacios comunes, pintados de reja instalación de AutoCAD 2019 en equipos de cómputo de laboratorios, limpieza de maquinaria en taller de maquinarias y herramientas, colocación de cámaras, cambio de pastillas de tablero, reparación de plafón en áreas administrativas, limpieza y mantenimiento básico a la bomba de sanitizante, limpieza de los equipos de aire acondicionado de los laboratorios de informática, mantenimiento básico a podadora del Plantel, reparación de conectores de porta electrodo y tierra en planta de soldar, habilitación de carreteras de soldar para prácticas escolares, mantenimiento a centros de carga de las plantas de soldar y equipos de taller de máquinas herramientas, corte de lámina de acero para bases de cañones de luz para aulas interactivas, reparación y mantenimiento a taladro percutor, cambio de batería para para sistema de BIOS de equipo de cómputo, mantenimiento a máquinas soldadoras de uso didáctico, limpieza a boquillas de corte del equipo de Oxicorte del taller de soldadura, mantenimiento al tinaco en instalación hidráulica, verificaciones de vehículos del Conalep. Implementación del sistema de información: se gestionó ante la comisión estatal de mejora regulatoria del Estado de Hidalgo una capacitación para la plataforma digital del sistema para el análisis de impacto regulatorio de Hidalgo de las propuestas de mejora de la normativa institucional del Colegio, se brindó apoyo técnico para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria y la Segunda Ordinaria de la H. Junta Directiva, apoyo técnico en la reunión de formación del grupo interdisciplinario de archivo, apoyo al Plantel de Villa de Tezontepec en la instalación del cableado de las cámaras de vigilancia, actualización del sistema es ese SCGIV y se implementó el sistema "Inicio de atención digital a TyS" con el objetivo de brindar información personalizada de los trámites del Colegio. **Componente 3:** Formación Integral para el Desarrollo del personal, otorgada. Desarrollo integral al personal directivo y de apoyo y asistencia a la educación con la finalidad de elevar la calidad del servicio educativo se brinda actualización y cursos de capacitación para lo cual en este trimestre se desarrollaron tres actividades para atender a tres trabajadores en actividades como Maestría en gestión y alta gerencia pública como obtener el sistema SCGIV información para CEVAC generar modificaciones para Nueva facturación CGBI plataforma 4.0. **Componente 4:** Gestión Administrativa Realizada. Pago de servicios al personal y prestaciones de los trabajadores, se efectuó el pago oportuno de sueldos salarios y demás prestaciones a los 369 trabajadores con los que cuenta la institución desarrollo de la administración central para la operación de la Dirección General del Organismo. Se realizaron 3 actividades como: Atención de solicitudes de gasto para la operatividad de la Dirección General y Planteles. Se realizaron los pagos oportunos a los proveedores de servicios. Integración de información para los diferentes sistemas administrativos cómo SAE, SIE, SCGIV y sistema de generación de nómina. Desarrollo de la administración regional para la operación de la Institución: Se llevaron a cabo 18 acciones de administración regional logrando cumplir al 100% las metas programadas se realizó los trámites de 6 Planteles como proceso de nómina docente proceso de pago de TG administrativos, proceso de pago de TG docentes, incidencias del personal administrativo, proceso de ingresos propios, tramites de pago de los servicios básicos para



el funcionamiento de Planteles (teléfono, luz, vigilancia, gas, etc.) Tramites de transferencia de recursos y movimientos del ISSSTE. Evaluación institucional oportuna: Se integró, revisó y se elaboraron las carpetas ejecutivas para las Juntas Directivas que se llevaron a cabo en el mes de mayo correspondiente, así como las evidencias correspondientes. Realización de actividades para el fortalecimiento de la mejora continua: Con el propósito de fortalecer los procesos educativos administrativos se desarrollaron 20 actividades como: actividad de integración y autoevaluación, reuniones de academia, revisión de expedientes del proceso estímulo al desempeño docente, se aplicó el instrumento de la autoevaluación del PEVID. Seguimiento a las academias realizadas en los Planteles para conocer las estrategias de mejora a la atención de los alumnos, revisión de Actas, firmas y acuerdos correspondientes. Acompañamiento en los Planteles Pachuca, Villa de Tezontepec y Pachuca II en su proceso de conformación de triada para capacitación para su reunión de CTEMS. Se llevó a cabo supervisión de Planteles, se realizó la Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional del primer trimestre, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, Conformación de triadas, así mismo se integraron expedientes del padrón de calidad para ser evaluados por el Consejo Estatal para la Evaluación de la Calidad Educativa de los 6 Planteles. Evaluación en Estándares de Competencia Laboral: En este trimestre se evaluaron y certificaron a 35 personas de los cuales 3 en el estándar "Evaluación de la competencia de candidatos con base en estándares de competencia", 9 en "Elaboración de libros mediante el uso de hojas de cálculo", 1 en "Aplicación de soldadura en placa biselada de acero al carbono mediante proceso Smaw", 3 en "Propiciar el aprendizaje significativo en educación media superior y superior, 16 en "Preparación y servicio de bebidas". 1 de "Preparación de alimentos" y en Certiport en Microsoft Excel. Capacitación en el trabajo orientada al sector productivo: Se capacitaron a 167 personas con 59 cursos impartidos a la empresa Grupo Modelo en la planta de Apan Hidalgo en el programa denominado "Electromecánico de Mantenimiento en la Industria Cervecera" y programa "Operador de Logística en la Industria Cervecera", asimismo se impartieron cursos en línea denominados Calidad y Calidez en el Servicio Centrado en el Desarrollo Humano del Personal" y "Proceso Enfermero" a los derechohabientes y personal de la Delegación del ISSSTE. Becas: Respecto a la Beca Universal "Benito Juárez" se dio seguimiento a la entrega de apoyos a los alumnos beneficiados quienes realizaron lo pertinente en la App móvil del Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez, mediante la página <https://bienestrazteca.com> para poder hacer su cobro, por lo que en este trimestre se tuvo un registro de entrega a 3,077 estudiantes, teniendo un 89.40% respecto a la matrícula de 3442 estudiantes. Proyectos Productivos: Uno de los aspectos importantes en la formación de nuestros estudiantes son las competencias profesionales, para ello se desarrollan proyectos productivos que les permiten aplicar sus conocimientos aprendidos en el aula, por lo que en el Plantel Tizayuca 8 estudiantes se desarrollaron un "Collarín terapéutico"; en el Plantel Villa de Tezontepec 73 estudiantes desarrollaron un proyecto denominado "Huerto escolar y su composta". Indicadores Tácticos: Estos indicadores tienen un periodo de cumplimiento anual, sin embargo, se han desarrollado las siguientes actividades: Porcentaje de Planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo que implementaron un programa para el fomento del enfoque intercultural. Para dar atención a este indicador, 952 estudiantes participaron en las actividades de muestra gastronómica del Estado del Hidalgo y cocina mediterránea, lengua materna y Sesión cultura y creencias. Porcentaje de centros educativos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo que desarrollan

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



acciones a través de un programa para mejorar la convivencia escolar. Se desarrollaron diversas actividades organizadas en cada plantel de acuerdo con las necesidades y situaciones como: Jornada Nacional de la Creatividad e Innovación, Jornada Nacional de Protección al Medio Ambiente, Jornada Nacional de Cultura Financiera, Jornada Nacional Deportiva, Jornada Nacional de Prevención en Adicciones (Mas acción, menos riesgos por tu salud), Composta ecológica "Nada se pierde, todo es composta", Acompañamiento académico, tutorías con los alumnos y riesgo de abandono escolar, Canalización y seguimiento psicopedagógico, Passport to Success PTS Explorer, Charla las Luces que no vemos, Charla del Tiburón Martillo, Aplicación de Tamizaje Psicoemocional, Conmemoración del Día Mundial de la Salud, Capacidad de reconocer y manejar mis emociones, y actividad socioemocional así como por último, la Sesión de Estrés y ansiedad/manejo del enojo. Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres: Como avance para este indicador, en los planteles Tizayuca, Tulancingo, Villa de Tezontepec y Pachuca II se llevó a cabo la actividad de la Jornada Nacional de la Cultura de Paz y únicamente en el Plantel de Villa de Tezontepec se desarrollaron actividades como: Conferencia "Igualdad entre Mujeres y Hombres", Conferencia virtual "Estrategias para la detección y atención de violencia hacia las mujeres"; beneficiando a 44.83 % de la población estudiantil. Control Interno y Desempeño Institucional: Se informa que al trimestre se tiene un avance acumulado del 56.87% de las acciones de mejora comprometidas y un 12.5% de acciones concluidas y en el caso de las acciones de control de administración de riesgos se tiene un avance en el seguimiento del 57.41% y un 8.11% de acciones de control concluidas y en el mes de mayo se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de COCODI correspondiente al primer trimestre. Comité de Ética y Prevención de Conflictos Código de Conducta: Con respecto al Código de Ética y Prevención de Conflictos de Interés se informa que se da seguimiento a las acciones para dar cumplimiento con la responsabilidad que nos ocupa en fomentar los principios y valores institucionales por lo que a través de la página institucional se exhorta a los trabajadores del Colegio en el apartado de integridad del servidor público, así también se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. Aspectos Presupuestales: En lo que se refiere a los aspectos presupuestales del Colegio, los ingresos del trimestre abril-junio del 2022 fueron de \$33,279,783.77 de los cuales de Ingresos Federales \$17,203,878.00, Ingresos Fiscales (Estatal), \$14,010,124.37 y de Ingresos Propios \$2,065,781.40. El Colegio registró un presupuesto en el trimestre de \$42,966,366.61 de los cuales se devengó la cantidad de \$30,929,276.52. Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto: en cuanto a este programa se informa que se continuarán realizando acciones que permiten dar cumplimiento al programa de racionalidad cómo son: Aprovechamiento del cambio de horario de verano. Durante la noche el alumbrado únicamente se utiliza en puntos estratégicos. Se continúa con el programa de cero papel que el Gobierno del Estado de Hidalgo ha impulsado. Programa de adquisición arrendamientos y servicios: En cuanto al programa anual de adquisiciones arrendamientos y servicios, informo que se tiene un devengado de \$17,078,626.12 celebrándose en este trimestre Reuniones Extraordinarias las cuales se encuentran anexas en la carpeta. Programa de infraestructura y equipamiento: Con respecto al programa de infraestructura y equipamiento se informa que se lleva a cabo a través de los fondos concursables, por lo que, al momento, no se ha contado con la Convocatoria, sin embargo, con la finalidad de brindar atención a la comunidad escolar en el desarrollo de las actividades y contar con espacios adecuados y suficientes, se realizaron mantenimientos en los

*[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]*



6 Planteles que integran el Colegio. Transparencia y acceso a la información: En el periodo que se informa, y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 13, 16, 17 y 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en el Colegio, se recopilaron y atendieron 5 solicitudes y en cumplimiento al artículo 69 de la misma Ley, se informa que se ha trabajado tanto en el portal de este Colegio como en la Plataforma Nacional, para que de forma permanente y actualizada se cumpla con la información requerida en los 48 rubros, sin embargo, para este trimestre, no se ha recibido la evaluación correspondiente, motivo por el cual se mantiene el porcentaje recibido en el primer trimestre, en donde se obtuvo un índice global de cumplimiento al 100%. Laudos laborales: En lo que respecta a los laudos laborales, se informa, que no se dictó ningún Laudo en contra de este Organismo, por lo que no se ha realizado pago alguno, ni gestionado trámite para tal efecto. Así mismo a la fecha se informa que se encuentran interpuestas dos demandas de carácter laboral en contra del Colegio y una demanda de titularidad. Otros aspectos: En el mes de mayo se llevó a cabo la Segunda Sesión de actualización Prácticas idóneas de aplicación administrativa con tecnología fija y móvil, a 124 docentes de los Planteles que imparten módulos de formación disciplinar básica, así mismo dentro del marco de actividades de la Jornada de Capacitación Virtual denominada "Generalidades del Sistema Nacional y Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo e importancia de la Política Estatal Anticorrupción de Hidalgo y su implementación", se capacitó a 31 docentes, presidentes de las academias. En el marco de los trabajos de las Subcomisiones que conforman el ECEMS el 27 de junio se impartió el curso "Methodological Strategies to Implement G4U" a 16 docentes del idioma inglés, como parte de la estrategia "English Learning Ecosystem". Con el objetivo de fortalecer la prevención y orientación de la violencia en los centros educativos y en las redes sociales, el 9 de junio se realizó el "1er Foro de Ciberseguridad a Nivel Estatal" en el cual participaron alumnos de los 6 Planteles del Colegio. Con relación al Consejo Técnico de Educación Media Superior (CTEMS), se llevó a cabo una Sesión Ordinaria en los 6 Planteles del Colegio, teniendo la participación del personal docente y personal de apoyo a la educación. Respetables integrantes de esta junta de gobierno estos fueron las actividades sustantivas y relevantes que durante este trimestre se han realizado en el Colegio por su atención muchas gracias. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Gracias Director ¿quisieran hacer algún comentario? -----

Ing. Laura Ángeles López, Si me permite Presidenta. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Si adelante. -----

Ing. Laura Ángeles López, Pues la felicitación y muy grande para el Director, son grandes los logros que hemos visto a lo largo de su gestión, como comentaba estamos en las últimas Sesiones de esta Administración y pues es verdaderamente muy bueno todo lo que se ha logrado tanto con los recursos que han sido limitados, porque hemos sido participes de que ha habido momentos en los que no ha habido ni siquiera recursos para pagar incluso los servicios básicos, pero a pesar de todo se ha logrado mantener las instalaciones en las condiciones óptimas para que los alumnos obtengan la mejor calidad en su educación, y bueno esto es muy bueno para todos, para la sociedad y mis felicitaciones Director. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Muchas gracias, Consejero de Conalep Nacional, adelante. -----

Lic. José Francisco Salazar García, Bueno pues antes que todo, muchas felicidades Armando, muchas felicidades Director General de verdad creo que los que nos dedicamos a la educación y vaya a la Administración Pública, si un adivino nos hubiera dicho que íbamos a tener una contingencia sanitaria y una contingencia económica no lo hubiéramos creído, en este caso las circunstancias en las que -----



hemos estado viviendo y a los que estamos en educación pasar de un apartado reactivo a buscar un apartado proactivo porque realmente la crisis sanitaria nos agarró con los dedos en la puerta como se dice coloquialmente, pues en este punto y ante el mantenimiento para nosotros en el Colegio Nacional de las 32 unidades administrativas Estatales que tenemos, no cabe más que reconocer el avance, el mantenimiento y el seguimiento del entendido de todas las metas que tiene el Colegio Nacional y felicitar al Colegio Estatal que dirige el Lic. Armando, muchas felicidades, los indicadores son claros y en este apartado si bien es cierto, estamos en las últimas etapas de esta gestión de Hidalgo pues para los que ya nos pintamos el cabello de blanco no debemos decir que son las últimas porque creo que en poquito y a la vuelta nos podemos encontrar ante una gestión como la del Lic. Armando Hernández, pues se deben de seguir los éxitos en el entendido de ese pasado próximo que pudiera tener donde se está plagado de una muy buena gestión, muchas felicidades soy el portador de la felicitación del Dr. Enrique Ku Herrera en lo que viene a ser la gestión del compañero Armando a echarle todas las ganas y creo que en el entendido del apoyo se seguirá teniendo y a todos los que están aquí presentes y que forman parte de esta Junta Directiva también una felicitación, ya que la que termina es la gestión y ustedes y nosotros debemos seguir adelante, felicidades, muchas gracias. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Muchas gracias. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Muchas gracias Consejero, adelante Consejera de Finanzas. -----

L.C. Martha Laura Azuara Argüelles, Gracias Presidenta, unirme a las felicitaciones de todas y todos por los logros obtenidos durante su gestión Director, a usted y a todo su equipo de trabajo, en hora buena Director. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Muchas gracias. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Gracias, alguien más. -----

Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon, Si Presidenta, con su permiso. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Adelante. -----

Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon, Muchas gracias, efectivamente el reconocimiento es muy merecido estimado Director ha sido una gestión extraordinaria hemos podido constatar a través del informe la actividad que se realiza en el Conalep desde luego no le hace justicia porque en un reporte y en un video no se puede plasmar toda la actividad académica, operativa y administrativa que se lleva a cabo en la institución son muchas cosas que se realizan y si habláramos tan solo de la educación dual ahí nos llevaríamos todo el día y ustedes se han significado en este tipo de trabajo así que no resta nada más que sumarme a la felicitación y al reconocimiento a su amplia y merecida gestión que ha realizado con un extraordinario equipo de trabajo desde luego, sabemos que todo es en equipo, sabemos que no se pueden hacer las cosas de manera individual se requiere el apoyo y el acompañamiento de los que integran todas y cada una de las áreas tanto en las oficinas administrativas como los 6 Planteles a su cargo, el reconocimiento reiterado y la felicitación muy merecida estimado Director a lo largo de la gestión que ha tenido usted al frente del CONALEP, muchísimas gracias Presidenta. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Muchas gracias Consejero, ¿Quisieran hacer alguna otra observación? -----

Lic. Javier Ricardo Olguín Martínez, Si Presidenta, con su permiso. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Si, adelante Consejero. -----

Lic. Javier Ricardo Olguín Martínez, felicitar al Lic. Armando Hernández Tello porque a pesar de todas las contingencias que ha habido que van para casi 3 años supo sortear y ser un gran líder que es lo

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]*



que si se necesitaba para que el Colegio saliera adelante con grandes éxitos, pero sobre todo también felicitar a su gran equipo, porque si no tuviera un gran equipo también no podría ser un gran líder, lo supo manejar lo supo dirigir pues para llevar al CONALEP a donde está ahorita ahí se ven los números, los resultados y todo lo que se tenga que mostrar una felicitación también, un saludo y un abrazo afectuoso de parte del Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Ing. Carlos Henkel Corsa y de su servidor no me resta más que felicitar a Armando y a todo su equipo porque han hecho una gran labor y como decía el que me antecedió con los éxitos la gente se encuentra en el camino yo creo que este es parte de algo que no se termina si no que nos vamos a seguir encontrando por aquí y por allá con grandes éxitos porque eres un gran hombre, un gran líder Armando y una felicitación muy grande. Lic. Armando Hernández Tello, Muchas gracias, estimado amigo Ricardo Olguín, muchas gracias un saludo al Sr Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, por favor. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Gracias, Consejera Alma adelante. -----

Lic. Alma Delia González Mendoza, Pues como bien lo dijeron ya muchos de los Consejeros de verdad es primordial felicitar porque han sido tiempos muy difíciles, se destaca el compromiso, la lealtad, la preparación, la profesionalización del Lic. Armando, muchas felicidades, sin duda alguna tiene usted un gran equipo y por eso es que el resultado de hoy es excelente, muchas felicidades.-----

Lic. Armando Hernández Tello, Muchas gracias Licenciada Alma Delia. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Muchas gracias, ¿Alguien más quisiera hacer una intervención? -----

Mtra. Liliana López Reyes, No veo ninguna mano levantada, Director de mi parte quiero sumarme a las felicitaciones creo que de todos estos años que hemos trabajado juntos hombro a hombro con tu equipo, una de las principales cosas que quiero reconocerte es tu honorabilidad, tienes un gran profesionalismo, esto ha permitido que durante todo este camino hayas llevado al Conalep únicamente para lograr cosas, para su crecimiento, para su desarrollo, hoy entregas un Organismo con estabilidad social y laboral a pesar de todas las situaciones que pudieron presentarse con los Sindicatos, con las demandas que tienen los docentes para asimilar su situación laboral a la de otras Instituciones, a pesar de todo eso tú lo supiste sacar adelante, lo has llevado con armonía insisto con todo tu compromiso, con toda tu responsabilidad, el día de ayer y el día de hoy se están desarrollando los Consejos Técnicos Escolares y tú sabes también que el valor del mes es la participación, si no hubiera sido por tu voluntad y por tu participación en todos los proyectos que se han emprendido a lo largo de esta Administración no se hubieran logrado y no hubiésemos cohesionado todas las actividades que se han desarrollado al interior de la Educación Media Superior, te lo agradezco profundamente en que siempre haya destacado el Conalep y que siempre aún con las limitaciones que pudieron haber tenido siempre estaban participando y siempre con grandes aportaciones, muchas gracias, muchas felicidades, por favor hazlo extensivo a todos los compañeros y compañeras del Conalep que son un gran equipo. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Sin tu apoyo Maestra Liliana como Directora General de Educación Media Superior, del Ingeniero Juan Benito Ramírez Romero quien siempre ha sido una guía para nosotros, de nuestro secretario el Lic. Atilano R. Rodríguez Pérez y con el respaldo incondicional siempre de nuestro querido amigo el Dr. Enrique Ku Herrera, del Colegio Nacional que desde su llegada ha impulsado todos los proyectos del Colegio y nos ha respaldado en todo momento no se podría haber logrado todos estos objetivos, yo les agradezco a todos ustedes sus palabras y agradezco sobre todo la confianza que en estos 6 años el Sr. Gobernador, el Lic. Omar Fallad Meneses me dio para

*[Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page]*



poder continuar en estos 6 años al frente del Colegio, muchas gracias a todos y a todas. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Muchas gracias Director, quienes estén por la afirmativa del Informe del Titular sean tan amables de levantar la mano para su aprobación. -----

Gracias, queda aprobado. -----

----- ACUERDO S.O./III/2022/499 12/08/2022-----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XV, 15 FRACCIÓN X, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN I INCISO H DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO Y APROBADO EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DEL ORGANISMO DEL PERIODO ABRIL-JUNIO 2022 Y ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2022. -----

10.- Presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo abril – junio del 2022 y acumulado al 30 de junio de 2022.

Mtra. Liliana López Reyes, Adelante Director. -----

Lic. Armando Hernández Tello, el Colegio al presente mes de junio de 2022 obtuvo una recaudación total de \$70,639,188.01 obtenido de la siguiente manera: Ingresos Federales \$36,683,221.00; Ingresos Recurso Fiscal (Estatal) \$26,812,840.32; Ingresos por Venta de Bienes y Servicios \$7,142,155.46; Ingresos Financieros no presupuestales \$971.23; haciendo un total de \$70,639,188.01. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Gracias Director, ¿algún comentario?, Consejera de Finanzas, adelante. ----

L.C. Martha Laura Azuara Argüelles, Gracias con su permiso Presidenta, solicitar atentamente al Organismo complementar la información anexando el acuse de presentación de informe de ingresos recaudados emitido por la Dirección General de Recaudación. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Gracias, ¿algún otro comentario? Solicitaría atender la recomendación de la Consejera de Finanzas, por favor Director. -----

----- ACUERDO S.O./III/2022/500 12/08/2022-----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55 y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS DEL PERIODO ABRIL – JUNIO DEL 2022 Y ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2022. -----



11.- Presentación de la evaluación programática presupuestal del período abril-junio 2022 y acumulado al 30 de junio de 2022.

Mtra. Liliana López Reyes, Adelante Director. -----

Lic. Armando Hernández Tello, El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo y en los 6 Planteles se realizan actividades que comprende la estructura programática de la matriz de indicadores para los resultados de Educación Media Superior 2022, así como en la matriz de indicadores para el fortalecimiento y fomento de la educación y la matriz de indicadores de fortalecimiento a la educación con la entrega de útiles y uniformes escolares por lo que la unidad de medida determinada es representativa de cada componente y se encuentra sustentada por indicadores afines a la misma, para el caso de la evaluación del periodo abril - junio la información es la siguiente: 1.- Proceso de enseñanza - aprendizaje mejorado: En este trimestre se evaluaron a 3,442 estudiantes de los cuales resultaron aprobados 2,442 no se alcanza la meta debido a que muchos alumnos aún están realizando sus asesorías semestrales y se devengó la cantidad de \$341,181.33. Punto número 2.- Centros educativos adecuados y suficientes para el servicio educativo mejorado. En este trimestre se programó atender a 6 Planteles con un devengado de \$23,372.02 desarrollando 209 mantenimientos preventivos en el caso de las actividades implementadas de sistema de información se desarrollaron 6 actividades como se gestionó ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Hidalgo, una capacitación para la plataforma digital del sistema para el análisis del impacto regulatorio de Hidalgo de las propuestas de mejora de la Normativa Institucional del Colegio, se brindó apoyo técnico para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria y la Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, apoyo técnico en la reunión de formación del grupo interdisciplinario de archivo, apoyo al Plantel de Villa de Tezontepec en las instalaciones del cableado de las cámaras de vigilancia, actualización del sistema SCGIV y se implementó el sistema inicio de atención digital ATS con el objetivo de emprender información personalizada de los tramites del Colegio. Punto número 3.- Formación Integral para el Desarrollo del Personal Otorgada: para este trimestre la meta programada fue de 3 personas formadas, meta que se cumplió al 100% con 3 administrativos con un devengado de 75,315.20 pesos. Punto número 4.- Gestión Administrativa Realizada: en este trimestre se programó la realización de 19 actividades con un presupuesto de \$29,706,187.50 pesos la meta no se alcanzó al 100% al desarrollarse solamente 17 actividades con un devengado de \$22,901,110.75 no fue posible alcanzarla debido que la actividades de evaluación estándares de competencia y capacitación en el trabajo no se llevaron a cabo en su totalidad, paquetes de útiles escolares a estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo entregados, se entregaron 3,874 paquetes de útiles escolares se adquirieron por parte del Conalep Hidalgo para el beneficio de los estudiantes del periodo 2021 - 2022, enero 2023 los cuales serán entregados una vez que se dé inicio el semestre en comento cabe destacar que este apoyo por parte del Gobernador contribuye a la economía familiar ya que los útiles escolares son gratuitos y permiten realizar con calidad sus actividades escolares que son fundamentales para el proceso de aprendizaje y enseñanza y entrega de su portafolio de evidencias como parte de su evaluación continua de sus diferentes módulos de formación básica y profesional, es importante citar que la adquisición de paquetes de útiles se realice con base a la



proyección de matrícula para esta actividad se devengó la cantidad de \$2,794,853.91. Estudiantes de Educación Media Superior con recursos didácticos beneficiados se programó realizar la entrega de libros de texto a 3,874 estudiantes que conforman la matrícula del semestre agosto 2022 enero 2023, con un paquete de libros de texto gratuitos del programa SIDEMS cuyo apoyo a sus actividades académicas y resultados de aprendizaje de sus módulos básicos 1, 3 y 5 y 1 de primero a tercero y quinto semestre es importante citar que la adquisición de paquetes de libros se realice de acuerdo a la proyección de la matrícula asimismo se beneficiaron con la entrega de Apps del sistema de autoaprendizaje móvil el cual integra los contenidos de los módulos básicos primero, tercero y quinto semestre como apoyo a sus aprendizajes y entrega de evidencias de los alumnos ya que estos los descargan de forma gratuita en sus equipos móviles para su consulta en todo momento, se adquirieron 21,672 licencias; es importante citar que la adquisición se realice de acuerdo con la proyección de la matrícula que se pretende captar, para esta actividad se devengó la cantidad de \$4,793,442.81. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Gracias, ¿algún comentario? Consejera de Finanzas. -----

L.C. Martha Laura Azuara Argüelles, Gracias, con su permiso señora Presidenta solicitar respetuosamente al Organismo alinear la información presentada en el formato JGSO.12.1 el estado del ejercicio al presupuesto por Capítulo y partida en los momentos contables del devengado acumulado con lo reportado en el estado del ejercicio del Presupuesto de Egresos hay una diferencia, favor de revisar. -----

Mtra. Liliana López Reyes, gracias Consejera ¿algún otro comentario? Director si fueras tan amable de revisar lo indicado por la Consejera de Finanzas y pasamos al siguiente punto. -----

----- ACUERDO S.O./III/2022/501 12/08/2022 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 55 y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN I INCISO J DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADA LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL AL PERIODO ABRIL-JUNIO 2022 Y ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2022. -----

12.- Presentación del Estado del ejercicio del presupuesto del periodo abril junio de 2022 y acumulado al 30 de junio 2022 incluyendo el informe de programas especiales en caso de contar con ellos adelante. -----

Lic. Armando Hernández Tello, La recaudación del Colegio al mes de junio fue por la cantidad de \$70,638,916.78 importe que no tiene considerados los ingresos financieros por ser contables no presupuestales con la cantidad de \$971.23, egresos \$60,487,867.73, en esta cuenta se integran las erogaciones efectuadas por concepto de aplicación de recursos en los capítulos y partidas autorizadas para su ejercicio y se distribuye de la siguiente manera, se reporta el periodo de enero - junio del

Handwritten signatures in blue ink.



Organismo de la siguiente manera: capítulo 1000 presupuesto estimado anual \$95,077,841.00, ampliación o reducción \$0.00, importe modificado anual \$95,077,841.00, importe devengado al periodo \$41,255,971.73, Capítulo 2000 presupuesto estimado anual \$4,464,397.58, ninguna reducción, importe modificado anual \$4,464,397.58, importe devengado al periodo \$144,666.60, Capítulo 3000 presupuesto estimado anual \$14,248,041.42, ampliación efectuada \$1,848,825.00, importe modificado anual \$16,096,866.42, importe devengado al periodo \$5,100,376.81, Capítulo 4000 presupuesto estimado anual \$687,509.00, ampliación \$15,115,372.32, modificado anual \$15,802,881.32, importe devengado al periodo \$13,986,952.59, Capítulo 5000 \$833,495.00, ampliación \$0.00, importe modificado anual \$833,495.00, importe devengado al periodo \$0.00, haciendo un total del presupuesto estimado anual de \$115,311,284.00, en ampliaciones \$16,964,197.32, el importe modificado \$132,275,481.32, importe devengado al periodo \$60,487,867.73, hubo un gasto de inversión de \$1,308,930.00, un total del presupuesto 2022 \$116,620,214.00, la variación corresponde al pago de sueldos y salarios del segundo semestre del año y las compras consolidadas aún pendientes de realizarse, el gasto de inversión para atender las políticas públicas del Gobierno del Estado fue asignado al Organismo previo a gestión y autorización de expedientes técnicos y se integró al Presupuesto, los recursos ya fueron aplicados a excepción del pago de uniformes que se realizará en el siguiente trimestre. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Gracias Director ¿algún comentario? ¿Ninguno?, damos por presentado el punto 12 pasamos al punto 13. -----

----- ACUERDO S.O./III/2022/502 12/08/2022 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO K DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO ABRIL - JUNIO DE 2022 Y ACUMULADO AL 30 DE JUNIO 2022. -----

13.- Presentación de los estados financieros al 30 de junio de 2022 incluyendo el fondo de reserva (en caso de contar con él).

Mtra. Liliana López Reyes, Adelante Director. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Se presentan los diferentes estados financieros emitidos por el sistema de Armonización Contable del Organismo, el total acumulado del activo no circulante es de \$44,868,918.71 y del activo circulante \$16,622,782.89, al periodo que se informa el pasivo del Colegio es por un importe de \$4,236,513.43 y patrimonio por la cantidad de \$56,364,407.11. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Gracias ¿algún comentario? ¿Ninguno?, pasamos al punto 14. -----



----- ACUERDO S.O./III/2022/503 12/08/2022 -----  
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN VI, 15 FRACCIÓN X, 55 Y 56 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2022. -----

14.- Presentación del informe de cumplimiento de obligaciones fiscales federales estatales y municipales según sea el caso al 30 de junio de 2022.

Mtra. Liliana López Reyes, Adelante Director. -----  
Lic. Armando Hernández Tello, En lo que se refiere el pago de los contribuciones federales y estatales me permito informar que al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2022 dichos pagos se realizaron en tiempo y forma impuesto sobre la renta, sueldos, impuestos sobre la renta honorarios asimilados a salarios, impuestos sobre la renta por servicios profesionales e impuestos sobre nómina. -----  
Mtra. Liliana López Reyes, Gracias ¿algún comentario? pasamos al siguiente punto. -----

----- ACUERDO S.O./III/2022/504 12/08/2022 -----  
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN I, 13 FRACCIÓN I INCISO M, 17 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES AL 30 DE JUNIO DE 2022. -----

15.- Presentación del informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del periodo abril junio de 2022 y acumulado al 30 de junio de 2022.

Lic. Armando Hernández Tello, En cuanto al programa anual de adquisiciones arrendamientos servicios informo que se aprobó la adjudicación directa de algunos servicios como lo son vigilancia en Planteles para los meses de enero y febrero, servicio de vigilancia para la Dirección General para el presente ejercicio fiscal, servicio de limpieza en Dirección General para los meses de enero y febrero, adquisición de tarjetas inteligentes para la defensa y apoyo de útiles escolares en el mes de enero, posterior y una vez aprobado el presupuesto para el colegio por parte de la Junta de Gobierno misma que tuvo verificativo el 31 de enero de 2022 se inició con los procedimientos de licitación de adquisición de tarjetas inteligentes para despensa y apoyo de útiles escolares, adquisición de combustible a través de tarjetas inteligentes, servicio de vigilancia en Planteles, servicio de limpieza y

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



manejo de desechos, servicio de arrendamiento de equipo de fotocopiado. -----  
Mtra. Liliana López Reyes, ¿algún comentario? Si no lo hay pasamos al punto 16. -----

----- ACUERDO S.O./III/2022/505 12/08/2022-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 BIS DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO N DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PERIODO ABRIL-JUNIO DE 2022 Y ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2022. -----

16.- presentación del informe del avance del programa anual de obra pública y servicios relacionados con la misma del periodo abril - junio 2022 y acumulado al 30 de junio de 2002. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Director quisieras presentar el punto. -----  
Lic. Armando Hernández Tello, Para este Organismo no aplica la Obra Pública Directora. -----  
Mtra. Liliana López Reyes, Gracias, ¿algún comentario? ¿Ninguno? Pasamos al siguiente punto. -----

----- ACUERDO S.O./III/2022/506 12/08/2022-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO O DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTICULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL PERIODO ABRIL - JUNIO 2022 Y ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2002. -----

17.- Presentación del informe del avance del programa anual de racionalidad disciplina y eficiencia del gasto público del período abril junio 2022 y acumulado el 30 de junio de 2022. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Adelante Director. -----  
Lic. Armando Hernández Tello, En cuanto al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público al trimestre que se informa se continuarán realizando acciones que permitan dar cumplimiento al programa de racionalidad como lo son: aprovechamiento del cambio de horario de verano durante la noche el alumbrado únicamente se utiliza en puntos estratégicos, se continúa con el programa cero papel que el Gobierno del Estado de Hidalgo ha impulsado, se integra en este punto las plantillas autorizadas personal federal y estatal y el parque vehicular. -----  
Mtra. Liliana López Reyes, Gracias ¿algún comentario? Si no lo hay pasamos al punto 18. -----



----- ACUERDO S.O./III/2022/507 12/08/2022-----  
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XIX Y 15 FRACCIONES V Y VII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN II, 12 FRACCIÓN I INCISO P Y 16 FRACCIÓN XV Y 72 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, DEL PERIODO ABRIL - JUNIO 2022 Y ACUMULADO EL 30 DE JUNIO DE 2022; INCLUYENDO ESTRUCTURA ORGÁNICA VALIDADA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN INTERNA DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO; ASÍ COMO, LA PLANTILLA DE PERSONAL Y EL PARQUE VEHICULAR. -----

18.- Presentación del informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del período abril-junio 2022 y acumulado al 30 de junio de 2022, así como de ejercicios anteriores.

Mtra. Liliana López Reyes, Adelante Director. -----  
Lic. Armando Hernández Tello, Con respecto al Programa de infraestructura y equipamiento se informa que se lleva a cabo a través de los fondos concursables por lo que al momento no se ha contado con la Convocatoria sin embargo con la finalidad de brindar atención a la comunidad escolar en el desarrollo de sus actividades y contar con los espacios adecuados y suficientes se realizaron mantenimientos en los 6 Planteles que integran el Colegio. -----  
Mtra. Liliana López Reyes, ¿Algún comentario? De no ser así, pasamos al punto 19. -----

----- ACUERDO S.O./III/2022/508 12/08/2022-----  
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS Y 15 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO Q DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PERIODO ABRIL-JUNIO 2022 Y ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DE 2022. -----

19.- Presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Entidad Paraestatal, los que tenga bajo su resguardo, en propiedad o en posesión, al 30 de junio de 2022. -----



Mtra. Liliana López Reyes, Adelante Director. -----  
 Lic. Armando Hernández Tello, Durante el mes de junio del año 2022 se registraron 5 laptops derivado de la recepción de bienes muebles donados por parte de la empresa DAI Global con los marbetes 54131392 al 54131396 con un valor total de \$118,345.020.00 integrados al inventario de bienes muebles en la partida 1.2.4.1.3 "Equipos de cómputo y de tecnologías de la información", Lo anterior representa los cambios correspondientes al segundo trimestre del año 2022 del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo. Quiero aprovechar el espacio para agradecer a la empresa DAI Global por haber realizado esta donación al Colegio Estatal, muchas gracias. -----  
 Mtra. Liliana López Reyes, Gracias Director ¿algún comentario?, continuamos con el punto 20. -----

----- ACUERDO S.O./III/2022/509 12/08/2022-----  
 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 15 FRACCIÓN V Y XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN I INCISO R, 17 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE INTERÉS PARA LA ENTIDAD PARAESTATAL, LOS QUE TENGAN BAJO SU RESGUARDO, PROPIEDAD O EN POSESIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2022. -----

20.- Presentación del informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo al 30 de junio de 2022. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Adelante Director. -----  
 Lic. Armando Hernández Tello, Durante el segundo trimestre del año 2022 se realizaron las siguientes acciones correspondientes al archivo del CONALEP Hidalgo: se recibe aprobación del área Jurídica del Archivo del Estado del catálogo de disposición documental 2018, se recibe aprobación del área Jurídica del Archivo del Estado el catálogo de disposición documental 2019, se autoriza a nivel técnico el catálogo de disposición documental 2018 para su ingreso a validación y se ingresa a validación el cuadro general de clasificación archivística 2020. -----  
 Mtra. Liliana López Reyes, Gracias ¿algún comentario?, entonces pasamos al siguiente punto. -----

----- ACUERDO S.O./III/2022/510 12/08/2022-----  
 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO S DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE



HIDALGO AL 30 DE JUNIO DE 2022. -----  
-----

21.- Presentación del informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información, al 30 de junio de 2022. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Adelante Director. -----  
Lic. Armando Hernández Tello, Por lo que respecta al segundo trimestre correspondiente de abril a junio del año 2022, aun no se ha recibido la evaluación por parte de la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Contraloría, motivo por el cual se mantiene el porcentaje del primer trimestre 2022 en donde se obtuvo como calificación el 100%. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Gracias ¿algún comentario? -----  
si no lo hay, pasamos al siguiente punto. -----

----- ACUERDO S.O./III/2022/511 12/08/2022-----  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO T DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, AL 30 DE JUNIO DE 2022.-----  
-----

22.- Presentación del Informe del Sistema de Control Interno Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Código de Conducta. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Adelante. -----  
Lic. Armando Hernández Tello, Sistema de Control Interno Institucional del Organismo al segundo trimestre se tiene un avance acumulado del 56.8% de las acciones de mejoras comprometidas teniendo un incremento del 25.21% en relación al Primer Trimestre del ejercicio respecto a las lesiones concluidas se logró un 12.5% del programa de trabajo de control interno de CONALEP Hidalgo, programa de administración de riesgos: se obtuvo un avance al segundo trimestre del 57.41% con respecto a las acciones de control concluidas se logró un 8.11% se encuentra en proceso de 32 secciones y dos sin avance las cuales se desarrollan de acuerdo a las fechas de cumplimiento, después de consolidar los resultados de cumplimiento de todas las áreas del Colegio obtuvo un avance del



30.22% con respecto a las acciones de control concluidas se logró un 5.41% se encuentran en proceso 27 acciones y 8 sin avances las cuales se desarrollarán de acuerdo en la fecha de cumplimiento. -----  
Mtra. Liliana López Reyes, Gracias ¿algún comentario? pasamos al punto 23. -----

----- ACUERDO S.O./III/2022/512 12/08/2022-----

---CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL AVANCE EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ENTE, CON BASE EN EL MODELO ESTATAL DEL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EL AVANCE DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS Y CÓDIGO DE CONDUCTA. -----

23.- Presentación del Informe del Titular del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 30 de junio de 2022. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Adelante Director. -----  
Lic. Armando Hernández Tello, A la fecha se ha dado cumplimiento en su totalidad al pago de las prestaciones de Seguridad Social de administrativos y docentes respectivamente. -----  
Mtra. Liliana López Reyes, Gracias ¿algún comentario? Pasamos al punto 24. -----

----- ACUERDO S.O./III/2022/513 12/08/2022-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR PRESENTADO EL INFORME DEL TITULAR DEL ORGANISMO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL AL 30 DE JUNIO DE 2022. -----

24.- Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo que crea el Comité de Bienes Muebles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Adelante Director. -----  
Lic. Armando Hernández Tello, Se presenta ante este Órgano Colegiado el Acuerdo que crea el Comité de Bienes Muebles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo. -----  
Mtra. Liliana López Reyes, ¿Quisieran hacer algún comentario? -----  
Lic. Verónica Silverio Baltazar, Si me lo permite Presidenta. -----



Mtra. Liliana López Reyes, Adelante Comisario. -----  
Lic. Verónica Silverio Baltazar, Gracias, están presentando el Acuerdo que crea del Comité de Bienes Muebles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, el cual se encuentra firmado por los asistentes de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 de fecha 13 de mayo del 2020, la pregunta es ¿qué es lo que se pretende en este punto? ya que en su momento fue aprobado y ya que nos están presentando una nueva versión ¿que nos puede comentar al respecto el Titular del Organismo? -----

Mtra. Liliana López Reyes, Gracias, adelante Director. -----  
Lic. Armando Hernández Tello, Me permito comentar a ustedes que con fecha 13 de mayo de 2020 mediante acuerdo SO/2/2020/298 que la letra dice "con fundamento en los artículos 13 y 14 fracción 10ª de la ley de entidades paraestatales para el estado de Hidalgo y el artículo 9 del Decreto de creación del CONALEP esta H. Junta Directiva da por aprobado el Acuerdo que crea el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del CONALEP Hidalgo con la instrucción de publicarlo en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo", sin embargo el Acuerdo dice "Acuerdo que crea el Comité de Bienes Muebles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo" por lo que se solicita aprobar la modificación para que quede alineado y estar en posibilidad de su publicación. -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Gracias, la inquietud es porque ya lo habían presentado en su momento entonces en ese momento ¿lo aprobaron? ¿no se firmó? ¿qué sucedió? -----

Mtra. Liliana López Reyes, Director. -----  
Lic. Armando Hernández Tello, El acuerdo está bien, la diferencia nada más radica en que dice muebles e inmuebles tendría que decir únicamente muebles. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Entonces la intención es aprobar el día de hoy el modificado ¿es correcto? Lic. Armando Hernández Tello, Sería nada más aprobar el acuerdo de la sesión, modificado. -----

Mtra. Liliana López Reyes, ¿Alguien quisiera hacer algún comentario al respecto? -----  
Lic. Verónica Silverio Baltazar, Si me lo permite Presidenta, me surge la inquietud si se hace la modificación que nos acaba de comenzar el director nuevamente ¿lo volvieron a consultar con la Coordinación General Jurídica y les emitió algún documento o cuál fue el proceso? -----

Lic. Armando Hernández Tello, Para la publicación tenemos que agregar el acta entonces en el acta dice bienes muebles e inmuebles y tiene que decir únicamente bienes muebles. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Comisario se refiere al Acta de la Junta de Gobierno en la que se emite el Acuerdo de aprobación ahí es en donde tuvieron en ese momento, este detalle, entonces para solicitar la aprobación entiendo a la Coordinación General Jurídica lo que requieren es darles este nuevo Acuerdo ya con el nombre correcto modificado ¿sí es correcto Director? -----

Lic. Armando Hernández Tello, Es correcto Directora, para que así pasemos a la publicación del documento. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Gracias Comisario. -----  
Lic. Verónica Silverio Baltazar, Si me lo permite, si en ese momento solicitaron la modificación considero que ya no es conveniente que se vuelva a subir, me imagino que en esa Segunda Sesión Ordinaria se hizo la recomendación de que se hiciera la modificación. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Lo que sucede es que la Coordinación General Jurídica para poder imprimir o más bien, para poder publicar en el Periódico Oficial del Estado pide el Acta de la Junta de Gobierno en donde debe estar el nombre correcto, entonces en ese momento no estaba correcto la que tienen -----

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*



anterior del 2020, por eso es que ahorita lo están subiendo nuevamente. -----

Ing. Laura Ángeles López, si me permite un comentario Presidenta. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Consejera de Planeación. -----

Ing. Laura Ángeles López, Gracias, no sería o hubiese sido más sencillo que se corrigiera la hoja del Acta porque ahorita se está generando un nuevo Acuerdo, por la Unidad de Planeación es otro Consejero, pero podríamos considerar las firmas, la representación es la misma, pero pues también por las fechas y los tiempos en los que fue aprobado este Comité ya no concordaría, tendríamos que presentar nuevamente el documento con las validaciones correspondientes actualizadas como si fuera nuevo para que se generará un nuevo Acuerdo porque de lo contrario entre las fechas de creación de este Comité y el Acta que va a generar el nuevo Acuerdo habría una discrepancia en mi punto de vista, no sé qué tan difícil sea recabar las rúbricas para corregir el Acta anterior.-----

Mtra. Liliana López Reyes, Consejero de CONALEP Nacional Adelante. -----

Lic. José Francisco Salazar García, Gracias Presidenta, debemos tomar en cuenta que si hubiera alguna modificación del Acta anterior pudiera haber alguna observación en el entendido del cambio de Junta de Gobierno, de los integrantes como tal, por esa razón ya explicó el Director Armando la razón por la cual está presentando a través de dar a conocer en esta Junta de Gobierno, este Órgano Colegiado, dar a conocer la modificación del texto creo que es algo que se tendría que revisar en este momento, considerarlo y no regresar atrás porque estaríamos los presentes con las firmas correspondientes. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Director para aclarar, en la carpeta integraron toda la documentación con las validaciones de las instancias correspondientes, ¿verdad? -----

Lic. Armando Hernández Tello, Ya está aprobado ya estaba para publicación y aquí lo único que se pide es que nos hicieran favor de autorizar la modificación de ese acuerdo para que en lugar de que diga bienes muebles e inmuebles únicamente diga bienes muebles. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Gracias, ¿algún otro comentario? si no hay algún otro comentario solicitaría la aprobación del punto quienes estén por la afirmativa sean tan amables de levantar la mano. Director si me apoyas con los votos por favor. -----

Ing. Laura Ángeles López, Unidad de Planeación a favor, únicamente la atenta solicitud de que se dé la conclusión del Acuerdo anterior y se exponga en el Acta y si es posible en el Acuerdo la situación que se presentó. -----

Lic. Armando Hernández Tello, tenemos 8 votos a favor de 8, Presidenta. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Muy bien queda aprobado. -----

----- ACUERDO S.O./III/2022/514 12/08/2022-----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 15 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR APROBADO EL ACUERDO QUE CREA EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, MISMO QUE SUSTITUYE EL ACUERDO SO/2/2020/298 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2020 CON LA FINALIDAD DE QUE SE ALINEE A LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO

*(Handwritten signatures in blue ink)*



DE HIDALGO. -----

25.- Presentación de los lineamientos para la desincorporación de bienes muebles propiedad del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Adelante Director. -----

Lic. Armando Hernández Tello, En este punto se presentan los lineamientos para la desincorporación de bienes muebles del CONALEP Hidalgo. -----

Mtra. Liliana López Reyes, ¿algún comentario? -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Si me permite Presidenta por favor. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Si, adelante Consejera. -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar, Gracias, preguntar al Organismo cuál es la finalidad de estos lineamientos derivado que en sus normas generales sobre los bienes muebles propiedad del CONALEP establece el proceso de desincorporación de bienes muebles ¿qué nos puede comentar al respecto el Organismo? -----

Mtra. Liliana López Reyes, Gracias, adelante Director. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Va de la mano del punto anterior y obviamente lo que se pretende con esta autorización, bueno con la aprobación de este punto es tener la vía de autorización para iniciar el proceso de desincorporación de bienes, tenemos en las bodegas de nuestros 6 Planteles bienes muebles que datan de los años 80's imagínense nada más la capacidad que están ocupando estos bienes, generándonos un problema ocupacional en el Colegio y obviamente pues se requiere iniciar cuanto antes este proceso, seguramente nosotros ya no lo vamos a ver, pero sí dejar todo en los lineamientos y toda la normatividad debidamente establecida para que la próxima administración pueda realizar sin ningún contratiempo este objetivo. -----

Mtra. Liliana López Reyes, Gracias, ¿Queda aclarado el punto Comisario? -----

Lic. Verónica Silverio Baltazar Si Presidenta, gracias. -----

----- ACUERDO S.O./III/2022/515 12/08/2022 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 15 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DAN POR PRESENTADOS LOS LINEAMIENTOS PARA LA DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO. -----

26.- Asuntos Generales.

Mtra. Liliana López Reyes, para esta Sesión no hay asuntos generales a tratar y si no hay queda presentado el punto y les preguntó si tienen algún asunto general que sea del interés del Organismo que quieran abordar en esta reunión, ¿ninguno?; hemos concluido los 26 puntos de la Orden del



Día por lo que doy por terminada esta Tercera Sesión Ordinaria del 2022 de la Honorable Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica el Estado de Hidalgo a todas y todos ustedes muchísimas gracias y ¡que tengan una excelente tarde y fin de semana!, ¡Hasta pronto!, gracias. -----

PRESIDENTE SUPLENTE

MTRA. LILIANA LÓPEZ REYES  
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

SECRETARIO TÉCNICO

CONSEJERO SUPLENTE

LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO  
DIRECTOR GENERAL  
DEL CONALEP HIDALGO

LIC. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR GARCÍA  
REPRESENTANTE DEL SISTEMA CONALEP

CONSEJERO SUPLENTE

CONSEJERO SUPLENTE

ING. LAURA ÁNGELES LÓPEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y  
PROSPECTIVA

L.C. MARTHA LAURA AZUARA ARGÜELLES  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS  
PÚBLICAS

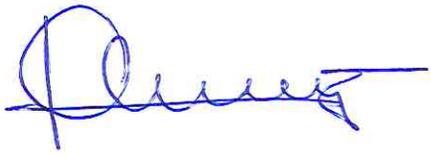
CONSEJERO SUPLENTE

  
L.A. GREGORIO ENRIQUE ISLAS GARCÍA  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO

CONSEJERO SUPLENTE

  
MTRO. PORFIRIO MALDONADO MOUTHON  
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE ENLACE  
EDUCATIVO DEL GOBIERNO DE MÉXICO EN EL  
ESTADO DE HIDALGO

CONSEJERO SUPLENTE

  
LIC. ALMA DELIA GONZÁLEZ MENDOZA  
GERENTE COMERCIAL DE ACTIVE CLEAN BY  
FLUSELL, S.A. DE C.V.

CONSEJERO

  
LIC. JAVIER RICARDO OLGUÍN MARTÍNEZ  
GERENTE GENERAL DEL HOTEL EMILY Y DEL  
RESTAURANTE LA BLANCA, S.A. DE C.V.

COMISARIO SUPLENTE

  
LIC. VERÓNICA SILVERIO BALTAZAR  
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE DEL CONALEP  
HIDALGO

INVITADA ESPECIAL

  
LIC. MIRIAM OFELIA CABALLERO LÓPEZ  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA  
POLÍTICA PÚBLICA ESTATAL

Última hoja que corresponde a la Tercera Sesión Ordinaria 2022 de la H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo, celebrada el día 12 de agosto del 2022, reunidos a través de videoconferencia con base en los numerales 3 y 10 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; octavo del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se amplían las medidas sanitarias inmediatas para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) en el Estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del 19 de marzo de 2020, de fecha 19 de mayo de 2020.